



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

**63<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 15 de diciembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 114 del programa (continuación)**

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

#### **c) Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, de conformidad con los apartados a) a e) del párrafo 4 de la resolución 60/180, de 20 de diciembre de 2005, el Comité de Organización deberá estar integrado por: siete miembros del Consejo de Seguridad, incluidos cinco miembros permanentes; siete miembros del Consejo Económico y Social, elegidos entre los grupos regionales; cinco de los Estados que hayan aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y hayan hecho las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz; cinco de los países que hayan aportado un número mayor de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas; y siete miembros adicionales, elegidos por la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que todos los grupos regionales estén representados en la composición total del Comité.

Como también recordarán los miembros, en la 81ª sesión plenaria de su sexagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea eligió a Colombia, Egipto,

Kenya, Malasia y Marruecos como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años, a partir del 1 de enero de 2015, y en la 80ª sesión plenaria de su septuagésimo período de sesiones la Asamblea eligió a El Salvador y a Montenegro como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años, a partir del 1 de enero de 2016.

En una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General de fecha 28 de noviembre de 2016 (A/71/664), el facilitador del Grupo de los principales contribuyentes financieros me informó de que, con arreglo a la decisión adoptada por los contribuyentes financieros, el Brasil, el Canadá, Alemania, el Japón y Noruega cumplirán un mandato completo de dos años de 2017 a 2018.

Asimismo, en una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General de fecha 8 de noviembre de 2016 (A/71/610), el facilitador de los países que aportan contingentes me informó de que Bangladesh, Etiopía, la India, el Pakistán y Rwanda prestarán servicios en la categoría de miembros que aportan contingentes con arreglo a un mandato que comenzará el 1 de enero de 2017 y terminará el 31 de diciembre de 2018.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota de los documentos A/71/664 y A/71/610?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a elegir a cinco miembros del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-44154 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz. En virtud de la resolución 60/261, de 8 de mayo de 2006, la Asamblea decidió que los miembros del Comité de Organización cumplirían mandatos renovables de dos años, según procediera. En consecuencia, Colombia, Egipto, Kenya, Malasia y Marruecos pueden ser reelegidos de inmediato.

En cuanto a las candidaturas para las cinco vacantes, desearía informar a los miembros de que, para los Estados de África, el Grupo ha respaldado las candidaturas de Egipto y de Kenya; para los Estados de Asia y el Pacífico, el Grupo ha respaldado a Indonesia; y para los Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo ha respaldado a Colombia y a México.

Como recordarán los miembros, en su resolución 60/261, la Asamblea General decidió que el reglamento y la práctica establecida de la Asamblea para la elección de los miembros de sus órganos subsidiarios serían aplicables a la elección de los miembros del Comité. Para estas elecciones, serán aplicables los artículos 92 y 94. En consecuencia, las elecciones se celebrarán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Sin embargo, quisiera también recordar que, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios se convertirá en norma cuando el número de candidatos sea igual o inferior al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud en ese sentido, ¿puedo entender que la Asamblea decide proceder a la elección partiendo de la premisa antedicha?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como el número de candidatos respaldados por el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe es igual al número de cargos por cubrirse, ¿puedo entender que la Asamblea General decide elegir a Colombia, Egipto, Kenya, Indonesia y México como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un mandato de dos años, que comenzará el 1 de enero de 2017?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Felicito a Colombia, Egipto, Kenya, Indonesia y México por su elección

como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 114 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 14 del programa**

### **Cultura de paz**

#### **Informe del Secretario General (A/71/407)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora formularé una breve declaración.

La famosa poetisa Maya Angelou dijo una vez: “El odio ha causado numerosos problemas en el mundo, pero aún no ha resuelto ni uno solo”. Esta es una sencilla observación que alude directamente a uno de los desafíos más grandes a los que debe hacer frente la comunidad internacional para construir una cultura de paz en todo el mundo. El racismo, la xenofobia, la intolerancia y otras manifestaciones de odio atizan muchos de los conflictos actuales, incitan al extremismo violento e inspiran actos de terrorismo. El odio se encuentra a menudo en el trasfondo de la persecución y el ataque selectivo de minorías étnicas y religiosas, migrantes, refugiados y otras personas vulnerables y marginadas. Con demasiada frecuencia, el odio es empleado como un instrumento por los dirigentes que buscan explotar la inseguridad del pueblo, la desunión de las sociedades y las injusticias de nuestro mundo en su propio beneficio.

Tanto la magnitud del sufrimiento humano que tiene lugar en nuestro mundo como la necesidad de poner fin a los ciclos de conflicto, violencia y desunión, y el llamamiento que se nos ha hecho a todos nosotros para consolidar una paz sostenible no podrían ser más claros. Para fomentar una cultura de paz es preciso prestar especial atención a la promoción de la comprensión intercultural y fortalecer el diálogo entre religiones. Ello debe fomentar la esperanza de las personas en el futuro y motivarlas a unirse en pro de la paz.

A este respecto, deseo encomiar la labor que están llevando a cabo los organismos de las Naciones Unidas —como la UNESCO y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas— por promover el rechazo a la violencia y la comprensión mutua. Sus iniciativas prácticas e innovadoras para promover la educación sobre la paz, sensibilizar sobre el pluralismo cultural y respaldar los procesos de paz y reconciliación son inestimables. Esos proyectos concretos pueden tener profundas ramificaciones que

contribuyan a la reconstrucción de sociedades fragmentadas y deben ser impulsados y respaldados.

Para consolidar una paz sostenible y duradera es preciso adoptar enfoques integrales que aúnen los esfuerzos en materia de paz y seguridad, de derechos humanos y de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un instrumento fundamental a este respecto. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basan en la premisa del reconocimiento fundamental de la importancia de la paz como un resultado en sí mismo —a través del ODS 16— y como una prioridad transversal necesaria para el logro de los 17 ODS.

La necesidad de adoptar un enfoque amplio respecto de la consolidación de la paz también se reconoció en las resoluciones sobre el sostenimiento de la paz aprobadas a principios de este año (resolución 70/262 y resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad). Me comprometo a fomentar la comprensión, en el marco de las Naciones Unidas, así como entre otras partes interesadas pertinentes a nivel mundial, de la importancia de la paz sostenible y de los vínculos que se refuerzan recíprocamente entre la aplicación de la Agenda 2030 y el sostenimiento de la paz. Con ese fin, convocaré un diálogo oficioso de alto nivel el 24 de enero de 2017 aquí, en las Naciones Unidas, sobre el tema “Construir una paz sostenible para todos: las sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sostenimiento de la paz”. Aliento a todos a que asistan.

Ahora quisiera abordar brevemente la cuestión de la salud mundial y la política exterior. Los recientes brotes de ébola y zika a escala mundial demostraron con demasiada claridad la rapidez con que las crisis sanitarias mundiales pueden cruzar las fronteras nacionales, desviar los limitados recursos sanitarios y causar devastación en familias, comunidades y regiones enteras. Los efectos de las pandemias mundiales van mucho más allá del sector de la salud. Socavan el desarrollo socioeconómico, debilitan la cohesión social y, en última instancia, podrían amenazar la seguridad nacional y regional. De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, el costo mundial anual de las pandemias moderadamente graves a graves es de unos 570.000 millones de dólares, es decir, el 0,7% del producto interno bruto mundial.

Por tanto, ocuparse de la salud mundial no es solo un objetivo en sí de la Agenda 2030. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 es una condición intersectorial para lograr el resto de los ODS, como la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. En nuestros esfuerzos encarar las crisis sanitarias mundiales, deben adoptarse

varias medidas clave. En primer lugar, debemos acelerar nuestros avances en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y no transmisibles, entre otras cosas prestando atención especial al tratamiento de la creciente resistencia a los antimicrobianos.

En segundo lugar, nuestras respuestas a las crisis sanitarias mundiales deben incluir mecanismos específicos para velar por que no se soslayen las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

En tercer lugar, como se acordó a principios de este año en las reuniones de alto nivel sobre el VIH y el SIDA y sobre la resistencia a los antimicrobianos, debemos coordinar mejor las medidas internacionales, sostener la voluntad política y garantizar una financiación más previsible a fin de mejorar las capacidades mundiales para hacer frente a las crisis sanitarias. Naturalmente, es fundamental contar con sistemas nacionales de salud que funcionen bien, sean resilientes y estén dotados de sistemas de gestión de la prestación de servicios, las finanzas, los recursos humanos, la infraestructura y el suministro para responder a las necesidades sanitarias de las poblaciones locales y nacionales. Asimismo, es esencial lograr nuestro objetivo final de una cobertura universal de salud, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para concluir, quiero reconocer los esfuerzos del Grupo de Salud Mundial y Política Exterior para prestar una atención concertada a las cuestiones sanitarias mundiales, incluso mediante el proyecto de resolución A/71/L.41, relativo a la salud mundial y la política exterior que se aprobará hoy. En vista de la magnitud en que las emergencias sanitarias mundiales pueden producirse sin previo aviso, amenazar nuestras comunidades, socavar nuestro desarrollo e incluso destruir nuestro futuro, es evidente que debemos hacer todo lo que podamos para salvaguardar nuestras sociedades de sus efectos.

**Sr. Ismail** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias a las familias de las víctimas de los recientes atentados terroristas perpetrados en Turquía y Egipto. Al promover una cultura de paz, abrigamos la esperanza de que disminuya y se elimine el odio que atiza esos actos violentos.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Camboya, Indonesia, la República Popular Lao, Malasia,

Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Brunei Darussalam. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe anual sobre la labor de la Organización en la esfera de la promoción de una cultura de paz (A/71/407), en el que se ofrece una sinopsis exhaustiva y detallada de sus actividades, sus logros y sus desafíos a través de una amplia gama de intereses y preocupaciones comunes a todos.

Con la riqueza de su legado y su cultura, Asia Sudoriental acoge a un amplio espectro de personas que son bien conocidas por ser amistosas y amantes de la paz. Se nos ha inculcado una cultura de paz desde que se fundó la ASEAN en 1967. En el párrafo 2 de la Declaración de Bangkok, se afirma que entre los propósitos y objetivos de la formación de la ASEAN figura promover la paz y la estabilidad regionales, respetando la justicia y el estado de derecho en la relación entre los países de la región y la adhesión principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La noción de promover la paz y la estabilidad se consagra aún más en el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, que ha contribuido en gran medida a este empeño en los últimos 40 años. Además de los 35 países que se han adherido al Tratado, nos anima el interés creciente que suscita en los demás, lo cual refleja su compromiso con los propósitos y principios contenidos en el Tratado, fortaleciendo así la cooperación con la ASEAN y contribuyendo a la paz y la paz seguridad en la región.

La aprobación de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la ASEAN sobre el Mantenimiento de la Paz, la Seguridad y la Estabilidad en la Región en el marco de la 49ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, celebrada en Lao a principios de este año, reitera el compromiso compartido de la ASEAN de seguir defendiendo la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la ASEAN y el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, incluidos los propósitos y principios contenidos en la Declaración sobre la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad a Declaración de la Cumbre de Asia Oriental sobre los Principios de las Relaciones Mutuamente Beneficiosas, que constituyen normas básicas que rigen las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados.

A medida que trabajamos juntos para concretar la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN, la Asociación reafirma su compromiso compartido de mantener y promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la

región y en pro de la solución pacífica de controversias sin recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza, de conformidad con los principios universalmente reconocidos del derecho internacional. En este sentido, la ASEAN seguirá desempeñando un papel fundamental para crear una estructura regional basada en normas y reafirma los importantes valores de la moderación, la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua, así como el respeto de la diversidad y la inclusión. Así pues, hemos adoptado un enfoque holístico respecto de la manera que construimos la comunidad de nuestra región, donde tenemos en cuenta los objetivos mundiales, entre otros la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en nuestros esfuerzos por forjar una comunidad de la ASEAN que sea inclusiva y se centre en las personas.

Como parte integrante de este enfoque está la necesidad de inculcar los valores de la paz y la comprensión en nuestros niños desde una edad temprana. Por ello, hemos puesto en marcha el Programa de Jóvenes Voluntarios de la ASEAN, que constituye una plataforma dedicada al voluntariado juvenil que facilitará proyectos multidisciplinarios, basados en el conocimiento y la recuperación tras un desastre en toda la región. El programa tiene como objetivo promover los valores de la igualdad y el respeto mutuo y reforzar la comprensión mutua mediante el diálogo y la interacción entre nuestros jóvenes. Representa una faceta de la determinación de la ASEAN de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la formas conexas de intolerancia.

Hoy, afrontamos amenazas divisivas sin fronteras definidas claramente no solo por lo que ocurre, sino también por las peligrosas ideologías extremistas que han coadyuvado a algunos grandes desafíos a nuestra seguridad y capacidad de prosperar. La ASEAN condena enérgicamente todos los actos terroristas. Esos ataques en nuestra región y en todo el mundo no solo son un triste recordatorio de que es necesario que estemos alertas en la lucha contra esas amenazas, sino también subrayan la importancia de que se cultive una cultura de paz y de tolerancia y de que se abracen el respeto y la comprensión mutuos. Consideramos que la paz entre los pueblos y las naciones no podrá alcanzarse solo mediante esfuerzos individuales. Por lo tanto, la ASEAN entabla un diálogo constante con sus asociados externos mediante mecanismos dirigidos por la ASEAN como la Reunión del Foro Regional de la ASEAN sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Diplomacia Preventiva y mediante numerosas actividades relacionadas con la seguridad no tradicional, la defensa, la asistencia humanitaria y la gestión de desastres.

La ASEAN encomia el papel de las Naciones Unidas para promover la cultura de paz mediante el diálogo y las negociaciones, para abrazar la tolerancia, la confianza y la comprensión mutuas, y hacer frente a todas las formas de controversias religiosas y políticas y al radicalismo, incluido el extremismo violento. Por lo tanto, quisiéramos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y a la UNESCO por la valiosa labor que realizan.

Es indispensable tener una cultura de paz si queremos alcanzar los objetivos de la agenda mundial y desarrollar nuestros ámbitos prioritarios. Seguiremos explorando la complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, puesto que el desarrollo depende muchísimo de la prevalencia de la paz.

**Sra. Rodríguez Abascal (Cuba):** La paz no es solamente la meta a lograr, sino también el objetivo supremo a preservar. Solo es posible reproducir paz si ella responde a un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida a una cultura de paz. El propósito de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones presentes y futuras del flagelo de la guerra y fortalecer el respeto a la dignidad y el valor de la persona humana responde a una cultura de paz.

No puede haber paz sin el pleno respeto a la soberanía de los Estados. No puede haber paz sin el respeto a la libre determinación de los pueblos y a la integridad territorial de los Estados. La actuación con apego al derecho internacional es un prerrequisito indispensable para el logro de una cultura de paz.

¿Cómo hablar de una cultura de paz cuando la existencia misma de las armas nucleares amenaza no solo gravemente la paz y seguridad internacionales, sino la supervivencia de la especie humana en el planeta? Cuba observa con preocupación que la profunda fisura que divide a la sociedad humana en ricos y pobres y la disparidad cada vez mayor que existe entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo plantean una grave amenaza para la prosperidad, la paz y la seguridad y estabilidad mundiales. Estamos convencidos de que para preservar y promover la paz, las políticas de los Estados deben orientarse hacia la eliminación de la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear; la renuncia al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación agradece al Secretario General la presentación de su informe (A/71/407) y, en ese sentido, se permite señalar que la iniciativa del Secretario General sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento encaja en el proceso de Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Dicha iniciativa resulta un aporte a dicho proceso pero no debe sustituir la Estrategia. Está claro que cualquier decisión en esta cuestión tan vital solo puede ser alcanzada mediante el consenso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En la promoción y formación de una cultura de paz se requiere condenar todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado, y tomar acciones concretas para combatir ese flagelo.

A pesar del sostenido reclamo internacional para que se logre y fortalezca una cultura de paz, subsisten fenómenos como la intolerancia y la discriminación por motivos étnicos, religiosos o raciales, las medidas coercitivas unilaterales, la amenaza y el uso de la fuerza, la promoción de agendas encubiertas de cambio de régimen en países en desarrollo, el desarrollo de nuevos y más sofisticados armamentos, la persistencia de grandes arsenales nucleares y la violación de principios del derecho internacional por parte de algunos Estados. Todos estos fenómenos atentan contra la posibilidad real de hacer avanzar una cultura de paz.

Poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba resultaría una influencia unitaria a favor de la paz y la solución pacífica de los conflictos y las diferencias. El ejercicio manipulado y los dobles raseros en temas como los derechos humanos con el objetivo de singularizar a países en desarrollo y desacreditar sus Gobiernos legítimos no contribuye a un ideal de paz, como tampoco lo hace el colonialismo y la transgresión del derecho a la libre determinación y la independencia.

Cuba considera que la educación es la vía para la contribución a la promoción de una cultura de paz a través de la inclusión del estudio de diversas culturas y civilizaciones en los programas docentes —incluyendo idiomas, historia y filosofía sociopolítica, así como el intercambio de conocimientos e información sobre ellas. A su vez, destacamos el rol de los medios de información para difundir los valores humanos y la necesidad de que a través de una conducta ética contribuyan al respeto mutuo de las civilizaciones.

*El Sr. El Haycen (Mauritania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Por último, reafirmamos la Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre América Latina y el Caribe como Zona de Paz, la plena vigencia de la Declaración y el Plan de Acción sobre una cultura de paz y reafirmamos que la paz es un requisito fundamental para la promoción y protección de todos los derechos de todas las personas.

**Sra. Taranatham** (Tailandia) (*habla en inglés*): El Reino de Tailandia hace suya la declaración formulada por Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Deseamos también agradecer al Secretario General su informe sobre este importante tema (A/71/407).

Tailandia hace uso de la palabra hoy porque consideramos que se necesitan una atención y unos esfuerzos sostenidos para que una cultura de paz prevalezca y se manifieste en todo lo que hacemos y permitimos que ocurra. La paz depende de cómo nosotros —las personas— percibimos el mundo y de lo que queremos hacer del mundo. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad común de promover y sostener la paz, a fin de que se convierta en una cultura y un modo de vida, sin el cual no podemos vivir.

Este año Tailandia ha copatrocinado nuevamente todos los proyectos de resolución presentados en relación con el tema 14 del programa, a saber, “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” (A/71/L.47) y “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/71/L.43) porque creemos en esfuerzos sostenidos encaminados a aplicar eficazmente los objetivos enunciados en esos proyectos de resolución.

Permítaseme igualmente presentar la perspectiva de Tailandia sobre esta cuestión. En primer lugar, estimamos que tenemos la obligación común de promover el diálogo y las interacciones de carácter constructivo entre las diferentes culturas y religiones porque el aprendizaje sobre diferentes creencias y valores puede contribuir a reducir nuestra ignorancia, crear un terreno común y evitar la desconfianza y la incomprensión, que a menudo causan intolerancia, conflictos y violencia. Quizá mediante el diálogo no se obtengan resultados de inmediato, pero es preciso que busquemos constantemente oportunidades de diálogo para que prevalezca la paz.

Tailandia se enorgullece de haber acogido el Simposio Internacional sobre el Diálogo entre Religiones y la Coexistencia Pacífica en las Sociedades Multiculturales, en colaboración con el Centro de Investigación de la Historia, el Arte y la Cultura de la Organización de

Cooperación Islámica, a principios de este año, como contribución para fomentar un diálogo más abierto entre los pueblos de diferentes religiones.

En segundo lugar, estimamos que la educación puede alimentar y fortalecer la cultura de paz y que a los niños y los jóvenes se les debe proporcionar la oportunidad de desarrollar su comprensión de las diferentes culturas y religiones lo antes posible y de apreciar la diversidad en las sociedades en las que viven y más allá. En el caso de Tailandia, nos estamos centrando en la región inmediata de la ASEAN, con el objetivo de fomentar una comunidad de la ASEAN que respete y abrace la diversidad de culturas, religiones y lenguas. Sobre la base de nuestra convicción, Tailandia ha apoyado los programas de estudios y las actividades en las escuelas y universidades que hacen hincapié en la comprensión multicultural, especialmente en el seno de la ASEAN, y en el concepto de construcción de la comunidad.

En tercer lugar, reconocemos el papel excepcionalmente destacado de los medios de comunicación para crear y mantener una cultura de paz. Nuestras percepciones y comprensión son casi siempre un producto de lo que leemos, oímos y vemos. Por lo tanto, debemos velar por que los medios de comunicación difundan información que propicie la paz y la comprensión mutua, contrarreste el odio y los prejuicios y fomente el respeto mutuo y la tolerancia entre los pueblos de diferentes orígenes e identidades.

Para concluir, Tailandia quisiera reiterar su compromiso y apoyo continuo a la promoción de una cultura de paz. Mantener una sociedad armoniosa y promover la solución pacífica de los conflictos siempre ha formado parte de nuestros valores y nuestra política nacional. Estamos orgullosos de haber desempeñado un papel en la construcción de puentes entre las diferentes religiones, creencias y culturas, y deseamos reiterar nuestro compromiso de continuar ese esfuerzo así como nuestra disposición a colaborar con la comunidad internacional en pos de esa aspiración común.

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el tema (A/71/407) y también expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos del Pakistán, Filipinas y Bangladesh, como principales patrocinadores de los proyectos de resolución A/71/L.43 y A/71/L.47, en relación con el tema del programa que hoy tenemos ante nosotros.

Del mismo modo que la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales constituye la base de las

Naciones Unidas, el tema del programa que examinamos hoy, “Cultura de paz”, está en el centro de la labor de la Organización. En esta coyuntura, una cultura de paz no es secundaria respecto de ninguna otra cuestión en cuanto a su máxima urgencia y pertinencia.

La paz es sumamente valiosa, pero también es frágil. Una amplia gama de amenazas, como la ocupación, la agresión, el terrorismo, el extremismo violento, la xenofobia, la islamofobia, la intolerancia, la injusticia, la rivalidad política, las armas de destrucción en masa —en particular, las armas nucleares— la pobreza, la desigualdad, el subdesarrollo o la falta de desarrollo, la crisis del agua y de recursos y el cambio climático pueden plantear graves amenazas a la paz, cada una de diferentes maneras y a diferentes niveles. Lo que está ocurriendo hoy en numerosas partes del mundo, desde el territorio palestino ocupado, el Yemen, Siria, el Iraq, Libia y más allá, refleja nuestra incapacidad de lograr un mundo más pacífico. Al mismo tiempo, en el centro de la cultura de paz existe la esperanza en el futuro común de la humanidad y de no renunciar a nuestros esfuerzos en favor de la solidaridad. Lo que el mundo necesita en estos momentos es que todos reiteren su compromiso con la paz.

Las tragedias humanas del siglo pasado nos han enseñado numerosas lecciones sobre la importancia de la diversidad, la tolerancia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la moderación, el diálogo entre las culturas y la coexistencia. Es necesario que logremos progresos en lugar de retroceder respecto de esos valores fundamentales.

Los últimos reveses que nos han impuesto extremistas violentos como Daesh, Jabhat al-Nusra y otros grupos terroristas en nuestra región muestran claramente que, por más brutales y despiadados que sean las fuerzas del extremismo violento y del terrorismo, no podrán vencer la determinación de las naciones. Sin embargo, la paz significa algo más que la ausencia de guerra; de hecho, para que florezca una cultura de paz, tenemos que hacer frente a la cultura que propaga el odio y la intolerancia. La paz verdadera solo puede promoverse sembrando las semillas de la sabiduría, la compasión, el diálogo y el respeto mutuo en la mente de todas las personas.

Quienes hunden las raíces de su identidad o poder en el enfrentamiento, el rechazo y la excomunión son intrínsecamente hostiles a la tolerancia y la paz. El mundo entero sabe que una mentalidad absurda está alimentando las fuerzas oscuras del terrorismo. Sin embargo, aunque hace mucho tiempo deberían haberse adoptado medidas

resueltas contra ese culto del odio, lo que ha impedido la adopción de esas medidas son los beneficios políticos estrechos de miras y los intereses creados de unos pocos. Para lograr la paz es imprescindible abandonar la mentalidad de la intervención, la dominación mundial y la hegemonía cultural y militar. Si queremos una paz auténtica de una vez por todas, los centros de poder deben reconocer que no puede haber una solución militar para los complejos problemas del mundo.

La guerra y los conflictos siempre se han impuesto en las sociedades. Sin embargo, actualmente el costo de la guerra lo ha suprimido como opción. Por lo tanto, es imperativo hacer realidad una paz duradera. A ese fin, como principal promotor de un mundo contra la violencia y el extremismo, la República Islámica del Irán invita una vez más a todas las naciones amantes de la paz a que aúnen fuerzas en pro de la causa de la paz.

**Sra. Al-Temimi (Qatar) (habla en árabe):** Ante todo, quisiera agradecer las gestiones realizadas en la preparación del informe completo y exhaustivo del Secretario General (A/71/407) presentado en relación con este tema del programa. No cabe duda de que la consagración de la paz en las sociedades y entre los pueblos no puede lograrse sin un entorno favorable y las condiciones adecuadas. El papel de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros es crear un entorno que garantice los derechos inalienables de las personas y permita lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Quisiera centrarme en la función central que desempeña la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de la cultura de paz y el diálogo entre civilizaciones, y reafirmamos la importancia del apoyo constante de los Estados Miembros a las actividades de la Alianza, que contribuyen directamente a la promoción de una cultura de paz, como se indica en el informe que tenemos ante nosotros. También deseo afirmar que Qatar fue uno de los primeros Estados en apoyar la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, y sigue proporcionando todo tipo de apoyo a la Alianza.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y la idea de promover y fomentar una cultura de paz es un paso importante en el camino para lograr la paz y la justicia para todas las naciones. En Qatar concedemos gran importancia a ese objetivo, que durante mucho tiempo hemos tratado de lograr. Creyendo como creemos en el valor de fomentar sociedades

que gocen de la paz y la justicia, Qatar se ha centrado en la participación de todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes, los responsables de garantizar un futuro de prosperidad y paz. Al mismo tiempo, Qatar trabaja con un grupo de Estados en la Alianza para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros por lograr el Objetivo 16, presentando los logros y las dificultades que afronta el Estado, con miras a alentarlos a seguir cosechando éxitos y prestarles asesoramiento y orientación.

Al igual que las Naciones Unidas, el Estado de Qatar también se centra en la prevención y mediación de los conflictos mediante la adopción de políticas dirigidas a prevenir los conflictos armados y solucionar los conflictos de manera pacífica. A petición de las partes interesadas y sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, Qatar ha participado en las actividades de mediación partiendo del principio según el cual el diálogo es un método clave para resolver su conflicto. Ese enfoque ha dado resultados satisfactorios que han sido acogidos con beneplácito por la comunidad internacional en el marco de las iniciativas internacionales para combatir el terrorismo y el extremismo violento que amenazan la paz y la seguridad mundiales. Qatar ha optado por abordar las causas profundas del extremismo violento desde la cooperación, mediante la creación de unas capacidades que facultan a las comunidades, ofrecen oportunidades de empleo, aumentan la economía y promueven el diálogo, la tolerancia y el rechazo de la discriminación racial o sectaria.

En vista de los graves efectos que tiene el extremismo violento en las mentes de los jóvenes y los niños, Qatar, en colaboración con el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, ha iniciado un debate a fondo de alto nivel sobre la protección de los niños y los jóvenes afectados por el extremismo violento. En dicha ocasión, el Estado de Qatar anunció su apoyo a un proyecto conjunto con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, con el objetivo de empoderar a los jóvenes de la región árabe y protegerlos contra el terrorismo.

Qatar considera que la educación es uno de los medios más eficaces para fomentar la paz para la posteridad. Hemos puesto en marcha numerosas iniciativas en materia de educación en el plano nacional, regional e internacional, especialmente en las regiones asoladas por conflictos y guerras, como la última iniciativa dirigida a formar y educar a los refugiados sirios, así como la Cumbre Mundial de Innovación para la Educación. Esas iniciativas se enmarcan en la determinación de Qatar de lograr la Visión Nacional de Qatar 2030, que aspira

a mejorar el intercambio cultural entre las naciones, apoyar el diálogo entre las civilizaciones y promover la convivencia entre los Estados.

El Estado ha destinado sus recursos, además de a lograr la paz y la seguridad internacionales, a establecer instituciones nacionales para difundir una cultura de paz, fomentar la aceptación de los demás y combatir el terrorismo y la violencia extremista, como el Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interconfesional dedicado a tender puentes de cooperación y entendimiento, y el establecimiento del Centro de Civilización Islámica de Hamad Bin Khalifa en Copenhague con el fin de apoyar las iniciativas internacionales para promover la convivencia pacífica de los Estados.

Por último, deseo afirmar que Qatar apoya los esfuerzos para promover el diálogo entre las culturas y regiones y una cultura de paz, a fin de conseguir un futuro mejor para la posteridad, tanto en nuestra sociedad como en todo el mundo.

**Sra. AlGharabally** (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento, en nombre de mi país, al Secretario General y a su equipo por esta presentación del informe que estamos examinando (A/71/407), el cual dibuja un amplio panorama de las actividades realizadas por los principales organismos de las Naciones Unidas que trabajan en pro de una cultura de paz duradera, el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas.

También acogemos con beneplácito la labor de la UNESCO para impulsar una cultura de paz que promueva la tolerancia, facilitada por la resolución 53/243, titulada “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, la condena de la violencia y el Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas (2013-2022). También tomamos nota de las resoluciones 70/19 y 70/20, que están vinculadas de forma indisoluble a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dichas resoluciones exhortan a todas las comunidades a favorecer la paz y la justicia, en consonancia con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a los Estados Miembros que han presentado proyectos de resolución para aplicar el principio de una cultura de paz.

Vivimos en un mundo en el que la cultura de la paz se ve amenazada por los conflictos y las controversias no solo entre las naciones y las comunidades, sino también entre las personas. El extremismo religioso y sectario, la violencia, las tensiones e incluso los conflictos

intelectuales son cada vez más terribles. Rechazamos las opiniones de los demás y los excluimos. No vivimos en armonía con ellos. Por consiguiente, debemos tratar de comprender las razones por las que mostramos intolerancia y rechazo frente a los demás y sus opiniones, y los motivos por los que recurrimos a la violencia para expresar nuestras opiniones. También debemos trabajar mancomunadamente en los planos local, regional e internacional para convertir el odio y la violencia en una cultura de diálogo y convivencia.

El mundo se enfrenta a otras amenazas: el extremismo y el terrorismo. Ningún Estado o comunidad está a salvo de esos flagelos, que amenazan considerablemente la cultura de la paz y el diálogo. Es por ello que debemos promover la paz, la tolerancia, el diálogo, la comprensión y la colaboración entre las religiones y las culturas.

En la Carta de las Naciones Unidas se dice “Nosotros, los pueblos”, es decir, nosotros, los diferentes pueblos que provenimos de diferentes entornos, con culturas, civilizaciones y creencias que son también únicas. Todos vivimos en un mismo mundo y juntos formamos la civilización humana mundial. Así pues, el Estado de Kuwait concede gran importancia a la cuestión del fortalecimiento de la paz, sobre todo ahora que el extremismo y el terrorismo van en aumento, golpeando a muchos países y sembrando el caos y el temor en nuestras sociedades. Por ejemplo, en junio de 2015, en mi país fuimos víctimas de un atentado terrorista que mató a 27 personas. El objetivo era sembrar la discordia, pero trabajamos de forma mancomunada con todos los miembros de la comunidad y nos hemos mantenido firmes frente a los ataques criminales. Este acto despreciable no nos aterroriza, sino que nos une en la lucha contra el terrorismo y el extremismo.

El Estado de Kuwait promueve la tolerancia y la coexistencia, en consonancia con los valores y principios de su Constitución, que establece los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo, ya sea social, lingüística o religiosa. La Constitución de Kuwait también dispone que la justicia y la libertad son los pilares de la comunidad. Por lo tanto, el Gobierno de Kuwait decidió crear un comité de alto nivel para hacer frente, en nombre de la comunidad, al extremismo y el radicalismo. Todos estos esfuerzos buscan promover el principio de la unidad nacional de las diferentes facciones.

La paz es una cultura que hemos visto en nuestra comunidad y nuestra sociedad incluso antes de la existencia de nuestro Estado moderno. Vivimos en armonía

con otras culturas y religiones, y nuestra historia ofrece muchos ejemplos de acercamiento y apertura. Hemos incorporado esos valores en una Constitución que garantiza la libertad de opinión, expresión y religión. En términos geográficos, Kuwait puede ser un Estado pequeño, pero tenemos ciudadanos de diferentes culturas y religiones que viven en condiciones de seguridad y estabilidad, sobre la base del respeto mutuo.

Para concluir, afirmamos que la cultura de la paz depende de nuestros esfuerzos para fortalecer y hacer cumplir principios como el respeto de los derechos humanos, la libertad de opinión, la igualdad y la lucha contra la pobreza y el desempleo. Los pueblos también deben trabajar por esos objetivos. Por ejemplo, quienes no tengan derecho a una vida decente nunca vivirán en una cultura de paz y no violencia. Por lo tanto, pedimos que se respeten esos derechos para que podamos trabajar unidos por un mundo de tolerancia y amistad para todos.

**Sr. Tuy** (Camboya) (*habla en inglés*): Antes de formular la declaración en nombre de mi país, deseo asociarme a la declaración que formuló hoy el Representante Permanente de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre una cultura de paz.

Tomo buena nota del informe del Secretario General (A/71/407), en el que se destacan las actividades mundiales que promueven una cultura de paz. Mi delegación apoya la idea de que debemos hacer más en aras de la prevención y mediación de las crisis mundiales, en lugar de centrarnos simplemente en la gestión de conflictos.

Es importante que la comunidad mundial haga suyo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas, apoyando al mismo tiempo la existencia de instituciones gubernamentales eficaces que se sustenten en el estado de derecho. Impulsar la participación de hombres y mujeres jóvenes en las estructuras internacionales de gobernanza ayudará a crear sociedades más representativas e inclusivas. En ese mismo sentido, la mejora de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial contribuirá al logro de una cultura de paz universalmente aceptada.

Los jóvenes son la esperanza de un mundo mejor; son el futuro del progreso y el desarrollo de nuestra civilización. Desde ese punto de vista, la única manera en que podemos salvaguardar el futuro de los jóvenes y promover una cultura mundial de paz es mediante la creación de condiciones sociales, políticas y económicas adecuadas en todo el mundo. Por ello, es importante señalar que no

es posible lograr el desarrollo socioeconómico sostenible sin antes garantizar un futuro seguro y próspero para los jóvenes. Este año, mi Gobierno se ha estado centrando cada vez más en los jóvenes como motor para mantener la cultura de paz en nuestro país. Gracias a las políticas gubernamentales, cada vez más líderes jóvenes ocupan altos cargos tanto en el poder ejecutivo como en el poder legislativo de Camboya.

Es lamentable que hoy en día los conflictos armados sigan causando devastación y cobrándose la vida tanto de combatientes como de civiles, incluidos niños, en algunas partes del mundo. El extremismo violento, que sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad, ha atenuado nuestra esperanza. En mi opinión, algunos conflictos han sido el resultado del abandono, la marginación, la exclusión y la malnutrición de que han sido víctimas las personas. De ahí que esas personas pueden caer con facilidad en la trampa de los grupos extremistas violentos, la delincuencia organizada y el terrorismo. Esos factores pueden detener el desarrollo.

A mi delegación le preocupa profundamente que los ataques terroristas sean tan intensos y estén tan extendidos, así como el hecho de que no cese el reclutamiento de terroristas. Al promover una cultura de paz, la comunidad mundial debe trabajar en estrecha colaboración a fin de detener la propagación del terrorismo y contrarrestar la retórica violenta y las ideologías distorsionadas de las organizaciones terroristas. En ese contexto, en la lucha contra el terrorismo debe adoptarse un enfoque integral. En consonancia con la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, la comunidad mundial debe centrarse en combatir la radicalización y el reclutamiento de terroristas contrarrestando su propaganda e impidiendo que utilicen las redes sociales e Internet, sustentadas en las tecnologías de las comunicaciones, para la incitación y la propagación de mensajes extremistas violentos.

Huelga decir que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeñan un papel importante para poner fin a los conflictos mundiales y establecer los principios de la consolidación de la paz en muchas regiones. No obstante lo anterior, para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean un éxito, los efectivos de las Naciones Unidas deben ser disciplinados. Es necesaria una mejor coordinación con los organismos pertinentes, al igual que la plena cooperación de los países receptores. Además, la paz es difícil de alcanzar y aún más difícil de mantener. Por lo tanto, considero que la buena gobernanza y el estado de derecho son condiciones previas esenciales para

la estabilidad. Sin ellos, las sociedades no pueden funcionar, y mucho menos prosperar. Todos los Gobiernos necesitan la estabilidad y la previsibilidad de la buena gobernanza para avanzar. Esas asociaciones a todos los niveles del Gobierno y de la sociedad serán esenciales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, desde una perspectiva más general, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En un contexto más amplio, mi país considera que todas las personas, con independencia de sus creencias religiosas, deben albergar en sus corazones la cultura de paz. Deben mejorarse las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva a través de los mecanismos multilaterales y regionales. Del mismo modo, tanto la mediación en los intereses de todos los grupos sociales, ya sean pobres o hagan frente a desigualdades y con independencia de su origen étnico, como la búsqueda de la reconciliación en un proceso gradual a varios niveles aportarán paz y seguridad duraderas.

**Sra. Konurbayeva (Kazajstán)** (*habla en inglés*): Kazajstán acoge con beneplácito el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros (A/71/407) y agradece a los cofacilitadores —los Representantes Permanentes de Bangladesh, el Pakistán y Filipinas— su contribución al fomento de dos resoluciones en relación con el tema 14 del programa, “Cultura de paz”.

El Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en el contexto del desarrollo sostenible, adquiere aun mayor trascendencia e importancia a la luz de los conflictos cada vez más prolongados, del extremismo violento, de las violaciones graves de los derechos humanos, de las crisis humanitarias y de las corrientes masivas de refugiados. Para los numerosos procesos mundiales clave de 2015 se precisan sociedades pacíficas e inclusivas y estabilidad política, económica y social para su aplicación en 2016 y años posteriores. Por consiguiente, un plan de acción sinérgico, incluidas las ocho esferas del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, es un factor indispensable para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente de los Objetivos 1, 4, 16 y 17. En colaboración con todos los agentes interesados, las raíces de la paz crecen desde la persona hacia un cambio evolutivo para nuestro mundo, a medida que se satisfacen las necesidades humanas básicas y se erradica la pobreza como primer Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Debemos trazar un nuevo rumbo para la humanidad, abordando estos problemas sobre la base de una amplia gama de enfoques sociales y ambientales básicos

centrados en el ser humano extraídos de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones a fin de minimizar la violencia y el extremismo. Es necesario que las Naciones Unidas, sus Estados Miembros, las organizaciones regionales y todos los demás interesados adopten medidas coordinadas para fomentar la cohesión social y la participación democrática de todos los sectores, incluidas las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y religiosas, los migrantes, los pueblos indígenas, los refugiados y las personas desplazadas. Debemos centrarnos en fomentar el respeto de los derechos humanos, el pluralismo y la igualdad entre los géneros, al tiempo que intensificamos nuestros esfuerzos para poner fin a todas las formas de xenofobia, discriminación racial e intolerancia.

A fin de emplear la sabiduría y la influencia de los líderes espirituales para fomentar la paz y la estabilidad, Kazajstán celebra cada tres años un Congreso de Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales. Nuestra cooperación con la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y con la UNESCO refuerza la aplicación de la cultura de paz. Por iniciativa de Kazajstán, este año la Asamblea General celebró el foro de Religiones por la Paz, mientras que en Astana se celebró la conferencia de las Religiones contra el Terrorismo, en la que decenas de parlamentarios y de líderes religiosos de todo el mundo se reunieron para debatir la manera de combatir el extremismo violento y las ideologías que lo fomentan.

La paz se ha convertido en rehén de la ciencia y la tecnología, que se emplean indebidamente para producir y diseminar armas radiológicas, químicas, biológicas y nucleares de destrucción en masa. Kazajstán es partidario del desarme total y de la no proliferación. Un mundo libre de armas nucleares, tal como se indica en el reciente *Manifiesto: El Mundo. El siglo XXI* del Presidente Nazarbayev, es un objetivo ambicioso pero viable. Instamos a los parlamentarios, políticos y dirigentes religiosos a respaldar el concepto de un movimiento antinuclear mundial. Los billones de dólares que se gastan en armas mortíferas deben invertirse en el desarrollo sostenible, que puede contribuir a promover la cultura de paz.

Sin duda, ha llegado el momento de cambiar nuestra manera de pensar, tanto en forma individual como en materia de gobernanza. Cuando Kazajstán ocupe su puesto en el Consejo de Seguridad el 1 de enero de 2017, seguirá luchando a favor de la paz como lo lleva haciendo desde su independencia, en 1991. Apoyamos plenamente las resoluciones que se han presentado para nuestro examen y adopción de medidas. Hoy celebramos el vigésimo quinto aniversario de nuestra soberanía y nos

comprometemos con firmeza a sumarnos al esfuerzo internacional en pro de una cultura de paz en nuestro país, en todas las regiones y en todo el mundo.

**Sr. Scappini Ricciardi** (Paraguay): En primer lugar, el Paraguay agradece al Secretario General Ban Ki-moon su detallado informe sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, contenido en el documento A/71/407, que nos da la oportunidad de desarrollar este debate en torno a uno de los principales pilares de la Organización.

El Paraguay quiere para todas las personas, sin distinción alguna, una vida mejor. La cultura de paz, según la definen las Naciones Unidas, está compuesta de

“valores, actitudes y conductas que... rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación” (*resolución 52/13, segundo párrafo del preámbulo*)

entre individuos, grupos y Estados. La amplitud de esta definición, al tiempo que nos muestra el camino adecuado para buscar la paz, nos señala también que es necesario abordar las causas profundas de los conflictos: qué los origina y qué los propicia.

Promover el desarrollo y erradicar la pobreza y la desigualdad son fundamentales, por lo que nuestros esfuerzos deben priorizar la atención de las necesidades de las poblaciones más vulnerables, las perentorias y las de largo plazo, pues ya hemos aprendido que la paz no es solo la ausencia de conflictos y que la pobreza y la desigualdad atentan contra ella. Atravesamos una difícil coyuntura en la que se pierden diariamente miles de vidas humanas y se expulsa a las familias de sus hogares, obligando a poblaciones enteras a migrar. Si a esta tragedia sumamos el deterioro irreversible del medio ambiente y los daños irre recuperables al patrimonio cultural —cuyo impacto, en muchos casos, será difícil de paliar— la situación adquiere una escala de gravedad inconmensurable.

Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, los Estados Miembros de las Naciones Unidas hemos comprendido que nuestras acciones deben ser más concretas y más expeditas. Hemos podido acordar, superando diferencias e intereses, estos valiosos instrumentos que pueden y deben contribuir a superar algunos de los desafíos que enfrenta la humanidad. No debemos olvidar que, con

la Agenda 2030, nuestro compromiso es a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, a fin de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

En este marco, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una guía pragmática, amplia e inclusiva con metas claras que facilitan su implementación por parte de todos los países. En el caso del Paraguay, a través del plan nacional de desarrollo, Paraguay 2030, se han adecuado al 100% a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acorde con nuestras propias prioridades y nuestros propios desafíos.

Debemos poner en práctica nuestra creatividad y debemos renovar nuestras voluntades políticas para dar respuestas efectivas y sostenibles a las realidades de un mundo en permanente cambio. La crisis de los refugiados, la realidad de los migrantes, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente y el cambio climático, por citar algunos, exigen nuestros mayores esfuerzos de manera urgente.

El Paraguay cree y confía en el sistema multilateral, que debe promover y garantizar la cultura por medio de lineamientos claros que permitan a los países traducirlos en acciones concretas. Asimismo, teniendo presente que la educación es uno de los medios fundamentales para construir la cultura de paz, el Paraguay está comprometido, desde su elección como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, con la promoción de la diversidad cultural mediante la salvaguardia del patrimonio en sus diversas dimensiones y la mejora de las expresiones culturales. Comprender y aceptar que la diversidad enriquece nuestro hábitat, antes que separarnos, debe contribuir a la consolidación de una paz plena.

Con el propósito de contribuir con la cultura de paz, mi país propuso a la Asamblea General el 30 de julio como el Día Internacional de la Amistad, propuesta que fue aprobada por consenso mediante la resolución 65/275 en 2011. Es nuestro convencimiento que este valor universal, la amistad, inspira iniciativas de paz, mueve a la acción tolerante y tiende puentes entre las comunidades, honrando la diversidad cultural y la diversidad religiosa. Contribuye también a los esfuerzos de la comunidad internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones, de promover el diálogo entre civilizaciones, la solidaridad, la comprensión mutua, la reconciliación y la paz.

Por último, no nos caben dudas de que hemos aprendido algunas lecciones. Hemos superado barreras, hemos avanzado en cuestiones importantes, pero queda mucho por hacer. Aprendamos de nuestros errores,

compartamos buenas prácticas, aceptemos la diversidad, respetemos las culturas, instalemos valores y aumenos esfuerzos, pero por sobre todo, pongamos a la persona humana y el interés general por delante para construir un mundo más justo para todos.

**Sr. Islam** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe A/71/407, titulado “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”. En este informe se ofrece un panorama general de las actividades que han llevado a cabo las principales entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la cultura de paz.

El mundo de hoy se enfrenta a demasiados problemas de divisiones y puntos de vista estrechos, que perturban y frustran nuestro objetivo común de alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles. El número de poblaciones desplazadas es el mayor desde la Segunda Guerra Mundial. Miles de migrantes están siendo privados de sus derechos y enfrentan dificultades en sus países de origen, tránsito y destino. Muchas partes del mundo hacen frente a una cultura de prejuicios, desigualdad, discriminación, intolerancia, xenofobia, jingoísmo y violencia. Por tanto, tenemos la responsabilidad permanente de fomentar y cultivar una cultura de paz de manera consciente, en los planos nacional e internacional, en las Naciones Unidas y otros lugares.

La cuestión de la cultura de paz reviste primordial importancia para nosotros. Debe ser nuestro modo de vida. La cultura de paz es una aspiración de toda la humanidad, la esencia de la Carta de las Naciones Unidas y un imperativo en el contexto mundial actual. Promover e inculcar la mentalidad de una cultura de paz es indispensable para una coexistencia pacífica y un diálogo basados en el respeto mutuo entre distintas civilizaciones, culturas, religiones, confesiones y creencias en todo el mundo.

Desde 1997, Bangladesh ha participado activamente en la presentación de la resolución relativa a la cultura de la paz a la Asamblea General, y desde 2001 en la introducción de esta importante resolución. El año pasado, la resolución 70/20 recibió el firme apoyo de los Estados Miembros y fue patrocinada por 100 países.

El Padre de la Nación de Bangladesh, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, inculcó profundamente una cultura de la paz en los principios fundamentales de la política exterior de Bangladesh, enunciados en esta Asamblea hace 32 años. La amistad con todos y la maldad hacia nadie, el arreglo pacífico de controversias, la

renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la contribución a la paz y la seguridad mundiales han sido los mantras de su política exterior, a los que nos hemos adherido plenamente.

Estos valores han inspirado a Bangladesh a estar en la vanguardia mundial a la hora de promover una cultura de paz mediante su papel de liderazgo en la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz, al ser uno de los principales países que aportan contingentes. Como miembro fundador de la Comisión de Consolidación de la Paz, Bangladesh está incorporando una cultura de paz, empoderamiento de la mujer y educación para todos en mandatos de consolidación de la paz después de los conflictos. Manteniéndose fiel a sus credenciales de paz, en 2000, Bangladesh tomó la iniciativa de incluir por primera vez la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en el programa del Consejo. El Gobierno actual en Bangladesh, bajo el liderazgo de la Primera Ministra, Sheikh Hasina, también se ha comprometido a promover la paz no solo a nivel nacional, sino también en los planos regional e internacional, y mantener una política de tolerancia cero frente a todas las formas de terrorismo, violencia, extremismo y radicalización.

El foro de alto nivel organizado por el Presidente de la Asamblea General nos brindó una oportunidad singular de reunir a los Estados Miembros y las partes interesadas. Una mayor participación e interés, la colaboración inclusiva entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil se evidenciaron este año en el foro, celebrado el 1 de septiembre. Agradecemos que el Presidente de la Asamblea General haya dado a conocer el resumen de las deliberaciones durante el foro de un día de duración, centrado en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción con todos los Estados Miembros. Ha sido sumamente útil.

Hemos concluido las negociaciones sobre nuestro emblemático proyecto de resolución A/71/L.47, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. Agradecemos a los Estados Miembros y a sus delegaciones su activa participación, su comprensión y su apoyo en el proceso de negociación de este año. Esperamos, como en años anteriores, que podamos aprobar el proyecto de resolución este año por consenso y con un mayor número de patrocinadores.

**Sr. Hilale** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera dar las gracias a los facilitadores de los dos proyectos de resolución relativos

a la cultura de paz (A/71/L.43 y A/71/L.47) por su compromiso y sus renovados esfuerzos, año tras año, en el contexto del proceso de facilitación.

A mi delegación le complace copatrocinar una vez más el proyecto de resolución A/71/L.47, relativo a la cultura de paz, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bokova, y al Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones, Sr. Nassir Abdulaziz al Nasser, por sus esfuerzos por divulgar una cultura de paz, diálogo y respeto de las diferencias.

Al igual que en años anteriores, mi delegación se complace en participar en el debate de hoy sobre el tema de una cultura de paz. Para Marruecos, su importancia es evidente; nuestro apego al diálogo y a la tolerancia religiosa es patente, porque se basa no solo en nuestros valores seculares ancestrales, que son elementos genuinos de nuestro capital inmaterial, sino también en prácticas concretas y constantemente renovadas. En nuestro contexto mundial actual, la intolerancia religiosa lamentablemente se ha multiplicado en los últimos años, se ha arraigado la incomprensión, y solo podemos deplorar la ruptura del diálogo y el aumento del extremismo de todo tipo.

Con el fin de recordar los valores auténticos de las religiones y la esencia de sus mensajes de paz, tolerancia y solidaridad, Marruecos auspició un foro sobre “Los derechos de las minorías religiosas en las comunidades mayoritariamente musulmanas: marco jurídico y llamamiento a la acción”, celebrado en Marrakech del 25 al 28 de enero. En nuestra opinión, la protección de los derechos de musulmanes y no musulmanes, sin distinción, se basa tanto en el mensaje religioso como en nuestra propia Constitución. En su discurso a los participantes del foro, Su Majestad el Rey Mohammed VI recordó que necesitamos esos valores comunes, no solo para inspirarnos en el ideal de tolerancia que transmiten, sino también para suministrar los recursos que necesitamos para reconstruir la humanidad y nuestra capacidad de movilización para que podamos disfrutar de una vida sin guerras, sin codicia y sin incitación al extremismo y al resentimiento, y en la que la humanidad vea desaparecer su sufrimiento y las crisis como preludeo para eliminar los riesgos de un enfrentamiento de religiones.

El enfoque de Marruecos a la lucha contra el extremismo religioso es multidimensional, ya que basarse exclusivamente en la seguridad no es suficiente. Hay que luchar a fondo contra el extremismo religioso aplicando

medidas concretas dirigidas tanto a los sectores religiosos de la sociedad, en el sentido estricto, como a sus sectores socioeconómicos. Convencidos de la necesidad de que se adopte un enfoque holístico, Marruecos comenzó a reorganizar el ámbito religioso del país en 2005 y ahora participa en la capacitación de imanes; en la institución de consejeras religiosas, que contribuyen a transmitir el mensaje de la religión a las mujeres y, si es necesario, a sus hijos; en la reforma de los libros de texto y el inicio de una estación de radio y un canal de televisión que divulgan el mensaje religioso y de paz basado en los valores islámicos auténticos y tolerantes. Además, desde marzo de 2015, cuando se inauguró en Rabat el Instituto Mohammed VI para la capacitación de imanes, casi 1.000 imanes, nacionales e internacionales, se han beneficiado de la enseñanza que imparte.

Gracias a su historia y al patrimonio de su civilización, Marruecos es un país de tolerancia, paz y apertura, espacio de diversidad y mezcla, tierra de diálogo entre culturas y de coexistencia armoniosa entre religiones. Su Majestad Mohammed VI, Comandante de los Fieles, ha hecho hincapié en el compromiso del Reino de divulgar una verdadera imagen del Islam, una imagen de tolerancia y de virtud que llama a la paz universal y rechaza el extremismo y la discordia.

Por último, hoy la cooperación entre los líderes de todas las religiones es más importante que nunca. Debe basarse en la tolerancia y el respeto, y también debe esforzarse por garantizar, mediante las leyes nacionales, nuestros derechos y libertades, y nuestro derecho sobre todo a la paz, en el seno de nuestras propias sociedades y en la de los vecinos en nuestra región, y también a nivel universal.

**Sra. Bourhil** (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy sobre el tema 14 del programa relativo a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su informe, titulado “Promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/71/407).

Hoy vemos un miedo cada vez mayor a la radicalización y al extremismo violento en diversas partes del mundo, atizado por ideologías peligrosas y fanáticas, una falta de comprensión y comunicación, por las enormes diferencias en los niveles de desarrollo y la pobreza de los países. Todo ello ha convertido a varias sociedades en cunas del flagelo del terrorismo, lo cual exige que redoblemos nuestros esfuerzos a los niveles

nacional, bilateral e internacional para hacer frente a ese horrible fenómeno y establecer la estabilidad, la paz y la seguridad en general en todo el mundo.

En ese contexto, Túnez —que siempre ha acogido diversas civilizaciones y ha sido centro de interacción, tolerancia y diálogo entre culturas y religiones— reitera su compromiso de establecer la paz, acercar a los pueblos, garantizar la coexistencia pacífica y promover los conceptos de tolerancia y diálogo en aras de la estabilidad social. Túnez siempre ha apoyado el uso de medios pacíficos para resolver las controversias. Instituímos un diálogo nacional en un momento extremadamente difícil, el período de transición democrática por el que hemos atravesado en los últimos años.

Gracias a ese diálogo y al establecimiento de un entendimiento entre nuestros diversos sectores, incluidos la sociedad civil y otras fuerzas nacionales, hemos podido abordar nuestros desafíos nacionales y llegar a un consenso que nos ha permitido transitar hacia la democracia y hacia una sociedad que respeta la ley, los derechos humanos y los principios de justicia y tolerancia. Por ello, un grupo de tunecinos fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2010 en reconocimiento a nuestro diálogo nacional sobre la paz, que envió el mensaje de que el mundo necesita paz, tolerancia y diálogo, sobre todo teniendo en cuenta todos los conflictos del mundo.

Para destacar los valores de tolerancia y aceptación del prójimo, el 18 de noviembre, en el Museo Nacional del Bardo, Túnez anunció la Declaración de Túnez contra el Terrorismo y en pro de la Tolerancia y la Solidaridad entre los Pueblos, las Culturas y las Religiones. La Declaración se elaboró en colaboración con el Museo de Civilizaciones de Europa y el Mediterráneo y de conformidad con los principios de tolerancia, coexistencia entre los pueblos de diferentes religiones y respeto por los demás.

Hoy, la comunidad internacional, las organizaciones, la sociedad civil, los sectores público y privado y los medios de comunicación tienen la obligación de velar por la promoción de una cultura de paz y comprensión entre los pueblos, las religiones y las culturas, en el marco de las Naciones Unidas y sus programas, incluidos los de la UNESCO y la Alianza de Civilizaciones. Esos órganos y mecanismos deben tener por objetivo consolidar la paz y encarar el extremismo violento, la intolerancia y la instigación al terrorismo mediante esfuerzos más amplios en materia de desarrollo, que abarquen a los jóvenes y las mujeres. Esos esfuerzos deben incluir medidas preventivas que ayuden a promover estrategias de lucha contra el terrorismo.

Para concluir, quisiera reiterar mi agradecimiento por los esfuerzos por fomentar el diálogo y la tolerancia en todo el mundo, en los que Túnez participa, basados en el histórico papel que ha desempeñado en la zona.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 14 del programa.

### **Tema 127 del programa** (*continuación*)

#### **Salud mundial y política exterior**

##### **Notas del Secretario General (A/71/601 y A/71/598)**

##### **Proyecto de resolución (A/71/L.41)**

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica para presentar el proyecto de resolución A/71/L.41.

**Sr. Matjila** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Red de Política Exterior y Salud Mundial, que está integrada por el Brasil, Francia, Indonesia, Noruega, el Senegal, Tailandia y mi propio país, Sudáfrica.

Hace diez años, nuestros Ministros de Relaciones Exteriores acordaron dar prioridad a la salud en la política exterior. Conscientes de que la coherencia de las políticas es fundamental para prevenir y abordar las cuestiones relativas a la salud, reconocieron el importante papel que los Ministros de Relaciones Exteriores tienen que desempeñar en materia de salud mundial, trascendiendo la división entre el Norte y el Sur. Eso llevó a la aprobación de la Declaración Ministerial de Oslo sobre “La salud mundial: una cuestión urgente en la política exterior de nuestro tiempo”, en la que se reconocía que existen dimensiones técnicas y políticas para la protección y la promoción de la salud mundial y la seguridad humana que pertenecen no solo a los ministerios de salud y la Organización Mundial de la Salud, sino que también requieren una coordinación intergubernamental e interinstitucional, así como la colaboración con las empresas y la sociedad civil.

La Red se basa en la premisa que la salud es una de las cuestiones más importantes de la política exterior a largo plazo, pero que generalmente es objeto de escasa atención. Como tal, la inversión en salud es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo. Ese entendimiento ha orientado nuestra labor en la Asamblea General y nuestro enfoque de los problemas de salud mundiales. Con el apoyo de nuestros asociados con

ideas afines, hemos sido testigos de la aprobación por la Asamblea de ocho resoluciones anuales autorizadas sobre la salud.

Hoy tenemos el honor de presentar nuestro noveno proyecto de resolución (A/71/L.41) sobre el tema del empleo en el ámbito de la salud y la salud mundial. El tema se inspiró en la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, copresidida por el Presidente Jacob Zuma de Sudáfrica y el Presidente François Hollande de Francia. Con ella se da seguimiento a la resolución 70/183, sobre la salud mundial y la política exterior, en cuyo decimonoveno párrafo del preámbulo se reconoció, entre otras cosas,

“que invertir en nuevas oportunidades de empleo para el personal sanitario también podría agregar un valor socioeconómico más amplio a la economía mundial y a las economías nacionales y contribuir a la aplicación de la Agenda 2030”.

En el párrafo 22 de la parte dispositiva, solicita además al Secretario General que

“estudie las medidas necesarias para suplir el déficit de trabajadores de la salud capacitados a nivel mundial, incluida la posibilidad de establecer una comisión de alto nivel sobre el futuro del empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”.

La Comisión publicó su informe el 20 de septiembre, y esperamos que sus recomendaciones, que requerirían una acción y una cooperación más firmes con sectores no vinculados a la salud, tales como los sectores de las finanzas, la educación, el trabajo, el bienestar social y la investigación y el desarrollo, sean tenidas en cuenta por todos los Gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial. El éxito de la Comisión no se medirá solamente por su informe, sino también por el grado en que tenga lugar la coordinación intersectorial a nivel regional y mundial para lograr un aumento considerable del número de trabajadores de la salud a nivel mundial. Las recomendaciones del informe seguirán siendo meras propuestas a menos que las promovamos activamente y las señalemos a la atención de todos los Estados Miembros.

Mi delegación tuvo el privilegio de presidir el proceso de negociaciones sobre el proyecto de resolución de este año, que, una vez más, se caracterizó por compromisos muy ambiciosos, aunque constructivos. La flexibilidad demostrada por las delegaciones reafirmó de nuevo el compromiso y la dedicación consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3, respecto de la salud de nuestra

población. A pesar de algunos puntos de vista divergentes, entre los Estados Miembros había un entendimiento común de que, para hacer frente a los desafíos que el siglo XXI plantea en el ámbito de la salud relacionados con los cambios demográficos, epidemiológicos y tecnológicos, será preciso que el personal sanitario trabaje en pos de la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la prestación de servicios centrados en las personas y basados en las comunidades y la atención personalizada a largo plazo,

Acogemos con beneplácito el papel crítico que desempeñan en ese ámbito las mujeres y las niñas, que constituyen la mayoría del personal del sector sanitario y social, y reconocemos que gran parte de su labor adquiere la forma de atención no remunerada e informal. También somos conscientes de que esa atención no remunerada e informal probablemente siga llevándose a cabo en los hogares y en el seno de las familias en el futuro. En ese contexto, quisiéramos recordar el compromiso asumido en la Agenda 2030 de reconocer y valorar el trabajo asistencial no remunerado y promover la responsabilidad común en el hogar y la familia.

Nos complace que los Estados Miembros estén de acuerdo con las recomendaciones del informe, en particular que las inversiones en el sector de la salud deberían aumentar el empoderamiento económico de la mujer y su participación en el sector de la salud. Esas inversiones podrían transformar la atención informal y no remunerada en un trabajo digno y promover oportunidades para mejorar las aptitudes y medidas para retener y promover a las mujeres en puestos de liderazgo mediante políticas y estrategias que eliminen los sesgos de género y la desigualdad.

De las anteriores resoluciones de la Asamblea General sobre salud mundial y política exterior han surgido varias iniciativas. Algunos ejemplos recientes son Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias y el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos, así como las reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y sobre la resistencia a los antimicrobianos. Esperamos con interés que los Estados Miembros examinen a fondo las recomendaciones de los informes, así como la Declaración Política, en aras de lograr la cobertura sanitaria universal, sistemas de salud resilientes y el acceso a los medicamentos.

Estamos convencidos de que no conseguiremos la cobertura sanitaria universal a menos que todos tengan acceso a tratamientos innovadores. En este sentido, consideramos que la comunidad internacional debe seguir

ideando soluciones creativas para hacer realidad este objetivo, como el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos, y tomamos nota de las iniciativas y los debates sobre esta cuestión.

Acogemos con agrado la decisión de la Asamblea General de celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis. Sudáfrica está entre los países que tienen un interés especial en esta cuestión, ya que padecemos tres tipos de resistencia a los antimicrobianos, a saber, la tuberculosis resistente, el VIH resistente y la resistencia a los antibióticos. La tuberculosis sigue siendo la principal causa de muerte de las personas que viven con el VIH. Por lo tanto, estamos seguros de que el resultado de la reunión de alto nivel de 2018 tendrá un efecto duradero en la lucha contra la tuberculosis.

Para concluir, ahora que nuestra red se acerca al próximo decenio de su existencia, deseamos reiterar nuestro firme compromiso de seguir avanzando en las cuestiones relativas a la salud mundial en el marco más amplio de las Naciones Unidas y fuera de él, en particular manteniendo y tratando el tema “Salud mundial y política exterior” en el programa de la Asamblea General.

**Sra. Jariyadham** (Tailandia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al representante de Sudáfrica por haber presentado el proyecto de resolución A/71/L.41 y haber presidido las negociaciones.

Hoy tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi propio país, Tailandia.

La ASEAN ha trabajado en estrecha colaboración con la comunidad internacional en cuestiones de salud, en particular desde que la Declaración Ministerial de Oslo de 2007 puso en marcha la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial. De hecho, la cooperación de la ASEAN en las cuestiones relacionadas con la salud es un elemento fundamental de las actividades de fortalecimiento de las comunidades del grupo. Las reuniones periódicas de los ministros de salud de la ASEAN, el Marco Estratégico de la ASEAN sobre la Salud y el Desarrollo y la Visión de una ASEAN Saludable para 2020 son algunos ejemplos de la manera en que los países de la ASEAN cooperan en esferas relacionadas con la salud y de la centralidad que conceden a la salud en el desarrollo.

Este ha sido otro año en que se han hecho notables progresos para estrechar la cooperación internacional

en materia de salud mundial. Aunque sigue habiendo muchos problemas y se necesita una mayor colaboración, la ASEAN acoge con beneplácito los resultados y las recomendaciones de los diversos debates regionales y de alto nivel. Estas plataformas permiten hacer frente a problemas comunes, como el VIH/SIDA, las enfermedades transmisibles y la resistencia a los antimicrobianos, e idear soluciones comunes, para lo cual hace falta el compromiso y el apoyo internacional.

La ASEAN agradece los informes del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos, el Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias y la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, en los que se pone de relieve la importancia de la coherencia de las políticas y la coordinación entre las políticas de salud y la política exterior, junto con la necesidad de diseñar un entorno institucional y unos instrumentos normativos que atiendan las cuestiones de salud de manera integral.

Dado que la ASEAN se esfuerza por fortalecer las comunidades, el bienestar y el nivel de vida de nuestros pueblos son la esfera prioritaria del desarrollo. La evolución de la demografía y los estilos de vida de los países de la ASEAN también afecta al desarrollo del sector sanitario. El crecimiento económico y la mejora de la conectividad dentro de la ASEAN también han provocado un aumento de la demanda de servicios de salud de calidad e innovadores. Por lo tanto, necesitamos un personal sanitario valioso y dinámico para procurar unos sistemas sanitarios adecuados y eficaces para nuestras poblaciones. Permítaseme compartir con la Asamblea algunas de las perspectivas de la ASEAN sobre salud mundial y política exterior.

En primer lugar, se necesita un personal sanitario dinámico para mejorar los sistemas de salud locales y regionales en toda nuestra región. La ASEAN aprobó hace poco el programa de desarrollo de la salud posterior a 2015, en el que se determinan los grupos temáticos, los objetivos y las cuestiones prioritarias en materia de salud, como la promoción de estilos de vida saludables, la respuesta ante los peligros y las amenazas emergentes, el fortalecimiento de los sistemas de salud y el acceso a la atención sanitaria y la seguridad alimentaria.

En segundo lugar, la ASEAN es consciente de que es crucial invertir en el personal y las instituciones sanitarias para mejorar la preparación y la resiliencia de la región frente a las emergencias de salud pública. Durante la videoconferencia especial de los ministros de

salud de la ASEAN sobre la amenaza del Zika, celebrada en septiembre, la ASEAN reafirmó la importancia primordial de reforzar nuestra preparación y respuesta frente a los brotes futuros mediante la vigilancia activa y el intercambio de experiencias. Para ello, necesitamos un número suficiente de personal sanitario capacitado.

En tercer lugar, vemos los efectos positivos que podría tener para el crecimiento económico y el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible el hecho de invertir en personal sanitario. Como la atención de la salud es una necesidad universal en constante demanda, invertir en la economía del sector de la salud puede generar empleos dignos en el sector de la salud, lo cual puede beneficiar a la economía en su conjunto. Por lo tanto, la inversión en el empleo sanitario contribuye no solo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la vida saludable y el bienestar para todos, sino también al logro de otros Objetivos, como el Objetivo 8, sobre el crecimiento inclusivo y el trabajo digno.

Estamos convencidos de que la buena salud y el bienestar de la población son esenciales para todas las demás formas de desarrollo. Hacemos un llamamiento para que se intensifique el intercambio de información entre los encargados de formular las políticas sanitarias y de exteriores y se fomenten más las capacidades entre los funcionarios sanitarios para comprender la relación y las sinergias que existen entre estos dos ámbitos.

Por último, la ASEAN desea reiterar su compromiso de seguir colaborando y coordinando sus actividades con la comunidad internacional y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para que todos puedan gozar de la mayor salud posible.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

**Sra. Loeber** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución A/71/L.41 de este año sobre el empleo en el sector sanitario y el crecimiento económico. Deseamos dar las gracias a Sudáfrica por su excelente labor de facilitación y el Grupo de Oslo en Ginebra por presentar un proyecto equilibrado para nuestras negociaciones.

Los sistemas de salud fuertes son una condición necesaria para el desarrollo sostenible. La inversión en salud aumenta la sostenibilidad del crecimiento. La mayoría de los resultados de las intervenciones sanitarias tienen las mismas características que las inversiones a

largo plazo. Ya es hora de que tengamos esto en cuenta cuando calculemos el producto interno bruto y hagamos un análisis macroeconómico. Invertir en la salud para el crecimiento es una prioridad para la Unión Europea y sus Estados miembros, que tiene como objetivo garantizar una vida sana para todos. Ello no debe considerarse un costo, sino una inversión en un ámbito crítico para impulsar la reducción de la pobreza y promover el crecimiento económico.

En la Unión Europea procuramos garantizar el acceso equitativo a una atención sanitaria de calidad prestada por trabajadores de la salud bien formados, sin que importe dónde vivan o cuál sea su condición, aumentar de manera significativa el número de trabajadores de la salud formados antes de 2030 y garantizar su distribución equitativa. La demanda y la necesidad cada vez mayores de trabajadores de la salud en todo el mundo en los próximos 15 años representan un desafío importante. Sin embargo, también ofrecen la oportunidad de generar empleos en las zonas donde más se necesitan empleos decentes.

Apoyamos plenamente el informe de la Comisión sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, sus diez recomendaciones y el llamamiento a adoptar medidas urgentes para invertir en la formación de personal sanitario, tanto ahora como en el futuro. Estas recomendaciones reforzarán las medidas europeas y mundiales encaminadas a transformar y ampliar la educación y formación de nuestro personal sanitario y contribuirán a garantizar que ese personal trabaje en condiciones seguras y adecuadas. Asimismo, acogemos con beneplácito el firme mensaje político de que existen numerosas oportunidades de empleo en el sector de la salud en una época de tanto desempleo. Del mismo modo, en el informe se reconoce el papel vital de la mujer en el sector de la salud, sobre todo en el trabajo asistencial no remunerado.

Por medio de nuestros programas de desarrollo mundial y en cooperación con nuestros asociados internacionales, seguiremos trabajando por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la promoción de la educación y la capacitación. Invertiremos en la mejora de la seguridad sanitaria y en el fortalecimiento de la cooperación en lo que respecta a la regulación internacional de la salud y nos esforzaremos por lograr la cobertura universal de la atención de la salud en todos los países del mundo.

En lo que respecta al Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos, la Unión Europea y sus

Estados miembros toman nota de la contribución que hizo el informe final del Grupo y del subsiguiente mensaje del Secretario General, en el que se insta a todos los interesados a trazar un camino que permita avanzar en los foros adecuados, a fin de garantizar el acceso a los medicamentos y tecnologías de la salud a todos los que los necesiten, dondequiera que se encuentren. Lamentamos profundamente la falta de precisión sobre la hipótesis en la que se sustenta la creación del Grupo de Alto Nivel, según la cual hay incoherencia política entre los derechos legítimos de los inversores, el derecho internacional de los derechos humanos, las normas del comercio y la salud pública. Hubiéramos estado a favor de un enfoque más amplio de esta cuestión crucial, y consideramos que el Grupo de Alto Nivel podía haber propuesto soluciones más equilibradas, completas y viables para el problema del acceso a la atención de la salud. El desafío reside en encontrar el equilibrio justo entre, por una parte, la necesidad de promover y financiar la investigación de medicamentos nuevos y mejores para todos, garantizando que los medicamentos sean accesibles y asequibles para quienes los necesitan, y, por la otra, la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Consideramos que estos objetivos no son contradictorios y que deben lograrse de manera simultánea. En lo que respecta a las posibles próximas etapas, es importante recordar que este informe es simplemente una contribución al debate mundial que se lleva a cabo en varios órganos multilaterales sobre una cuestión compleja. A este respecto, estamos a la espera del próximo informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el acceso a medicamentos innovadores y la sostenibilidad de los gastos farmacéuticos. Teniendo en cuenta nuestras preocupaciones, que comparten muchos otros miembros, consideramos que cualquier actividad futura a nivel de las Naciones Unidas en esta esfera debería realizarse sobre la base de una comprensión mucho más amplia de las complejas cuestiones conexas. Este informe no serviría de base para una futura labor consensuada en este ámbito.

**Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos agradecer al Director General de la Organización Mundial de la Salud el análisis exhaustivo de la respuesta a las crisis sanitarias (A/71/598). En los últimos años hemos sido testigos de serios desafíos en este ámbito. Ha habido brotes de enfermedades infecciosas, incluida la propagación de la fiebre amarilla y los virus del Ébola y el Zika. Por lo tanto, el personal médico, de cuyos conocimientos y capacidades

operativas depende la respuesta oportuna y eficaz a las nuevas amenazas, tiene un papel cada vez mayor que desempeñar.

La puesta en práctica de una estrategia integral para formar y mejorar la profesionalidad del personal médico es particularmente importante a la luz de las ambiciosas metas para el sistema sanitario mundial contempladas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Habida cuenta del carácter ambicioso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional tiene que adoptar medidas preventivas para evitar que haya escasez de personal sanitario y una insuficiencia en la distribución geográfica de este personal, tanto en los países como entre estos, así como para evitar una disminución de la calidad de la capacitación profesional.

Estamos de acuerdo con las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico. Consideramos que están justificadas sus recomendaciones en cuanto a mejorar las calificaciones del personal sanitario a lo largo de su carrera profesional y adaptar los programas de formación médica a las particularidades nacionales y a las necesidades de sectores concretos de la población. Estamos a favor de un mayor aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Nos preocupa, en particular, la constante escasez de personal sanitario en las zonas rurales y consideramos que la creación de diversos estímulos materiales y de otro tipo nos permitiría no dejar a nadie atrás. En particular, a partir de 2012 mi Gobierno ha puesto en práctica con éxito el Programa de Médicos de Aldea, con el que se busca atraer a médicos menores de 45 años a las zonas rurales asignándoles una bonificación única de más de 16.000 dólares en moneda nacional para la adquisición de una vivienda. Otra manera de abordar los problemas es garantizar el libre desplazamiento del personal médico entre los países. Con ese fin, debemos seguir trabajando para armonizar la legislación relativa al reconocimiento mutuo de los diplomas de médico. Coincidimos con el grupo de trabajo en que el modelo de prestación de servicios para la asistencia médica de alta calidad y la prevención de las enfermedades es importante para todos los sectores de la población.

*La Sra. Etuk (Bahamas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Para concluir, señalamos que el año que pronto llegará a su fin ha estado caracterizado por problemas en el sector de la salud. En las reuniones de alto nivel de la

Asamblea General, las Naciones Unidas establecieron un nuevo camino para contrarrestar el VIH/SIDA y la resistencia a los medicamentos antimicrobianos. Ahora tenemos nuevos desafíos y nuevos objetivos. La aprobación hoy del proyecto de resolución A/71/L.41, titulado “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”, se refiere a la celebración en Moscú, en noviembre de 2017, de una conferencia ministerial mundial sobre la lucha contra la tuberculosis en el contexto de la salud pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También contiene la decisión de organizar en 2018 una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la tuberculosis. Estos encuentros deben proveer un análisis integral de la situación en lo que respecta a las infecciones de tuberculosis en todo el mundo y deben movilizar la amplia experiencia médica y la voluntad política de los Estados para hacer frente a estas peligrosas enfermedades infecciosas a partir de un enfoque intersectorial. Tenemos la intención de examinar en Moscú no solo los aspectos médicos del problema, sino también la cuestión del apoyo social a los sectores más vulnerables de la población, incluidos los refugiados y los migrantes. Aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los Estados interesados a participar en esta reunión que tendrá lugar próximamente en la capital rusa.

**Sra. Ryan** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen esta oportunidad de examinar la importancia de los empleos en el sector de la salud para enfrentar los desafíos que afronta la población de todo el mundo en materia de salud y las repercusiones de esos empleos en el crecimiento económico. Los Estados Unidos desempeñan una función, no solo al emplear a millones de trabajadores de la salud, sino también al proporcionar algunos de los programas de formación más actualizados y avanzados. Nos enorgullece poder contribuir a la educación y capacitación de los profesionales de la salud tanto en nuestras propias universidades como mediante el envío de educadores al extranjero. Se necesitan trabajadores sanitarios capacitados no solo para luchar contra las enfermedades infecciosas y las enfermedades no transmisibles, sino también para promover la salud sexual y reproductiva.

Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Sudáfrica por presentar el proyecto de resolución de este año, titulado “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico” (A/71/L.41), en nombre del grupo interregional de los principales patrocinadores de este importante tema. También doy las gracias a la experta de Sudáfrica,

Sra. Bengu, por el ejemplar desempeño de la Presidencia durante el intenso proceso de negociaciones. Al aprobar hoy este proyecto de resolución, los Estados Unidos reiteran la importancia que en él se otorga a los temas relevantes de los sistemas sanitarios y los desafíos que estos plantean para los países, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, en relación con la necesidad de contar con personal sanitario suficiente y bien capacitado. En varios párrafos se refuerza ese objetivo, incluso en el contexto más amplio de la repercusión que ejerce la mejora del personal sanitario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un personal sanitario de alto rendimiento es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los ámbitos.

Valoramos la labor realizada por la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico y damos las gracias a los Presidentes, a saber, el Presidente de Francia, Sr. Hollande, y el Presidente de Sudáfrica, Sr. Zuma, por sus reflexiones y por las recomendaciones concretas que hicieron a la Comisión. Además, apoyamos la labor realizada por el Secretario General para crear el Grupo de Trabajo sobre Crisis Mundiales de Salud Pública y la labor realizada para estandarizar los procedimientos de los agentes humanitarios en las operaciones de respuesta a gran escala. Debemos realizar avances concertados para garantizar que contemos con el personal sanitario necesario en momentos de brotes y de crisis humanitarias en materia de salud. Los profesionales de la salud deben hacer frente en ocasiones a numerosos peligros sobre el terreno a la hora de responder a las emergencias y, por ello, debemos contar con unos procedimientos comunes eficaces para disponer de recursos humanos suficientes.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito el llamamiento que se hace en el proyecto de resolución para celebrar una reunión de alto nivel en 2018 en relación con la lucha contra la tuberculosis y deseamos trabajar con las partes interesadas y participar en ese proceso de cara al futuro en pro del éxito de la reunión. Consideramos que ese es un paso importante para hacer frente a una de las enfermedades más letales del mundo. Esta reunión de alto nivel sobre la tuberculosis también se basará en la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos celebrada en septiembre pasado, pues la tuberculosis ha desarrollado numerosas cepas resistentes a varios medicamentos.

Me gustaría abordar ahora un aspecto menos satisfactorio del texto de este proyecto de resolución y reiterar la profunda decepción de los Estados Unidos en relación con el informe de la Comisión de Alto Nivel sobre

el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico. Los Estados Unidos se comprometen a trabajar con los asociados internacionales y a buscar formas prácticas de aumentar el acceso a medicamentos seguros, eficaces, asequibles y que salven vidas en todo el mundo y de apoyar las políticas que impulsan el desarrollo de nuevos medicamentos. Si bien existen verdaderos problemas en relación con el acceso a los medicamentos, los obstáculos se deben a numerosos motivos, pero el informe no nos ayuda a lograr estos objetivos fundamentales; más bien al contrario. También observamos que el Grupo no fue capaz de alcanzar un consenso respecto de sus principales recomendaciones y objetamos firmemente el estrecho enfoque del Grupo y su presunción de incoherencia normativa. Compartimos la preocupación expresada por varios miembros del Grupo de que, si se aplican las recomendaciones del informe, esto podría acarrear importantes consecuencias negativas no deseadas para la creación de nuevos medicamentos. Esto podría conllevar riesgos importantes para la salud pública en relación con nuevos tratamientos que permitan salvar vidas y mejorar la vida de muchas personas en el mundo.

Por estas razones, los Estados Unidos desean dejar constancia de su firme desacuerdo con las referencias hechas a la Comisión de Alto Nivel en el vigésimo sexto párrafo del preámbulo y el párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Los Estados Unidos destacan que la referencia que se hace en el párrafo 12 del proyecto de resolución en relación con la transferencia de tecnología parte de la premisa de que esta se hace en condiciones mutuamente convenidas por las partes. El Gobierno de los Estados Unidos apoya la transferencia de tecnología en forma voluntaria entre partes privadas. No respaldamos el uso del término “ventajosas”. El término “ventajosas” es poco claro e inadecuado, y los Estados Unidos no están de acuerdo con su uso.

Para concluir, reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar con los asociados multilaterales e internacionales a fin de promover sistemas de salud más fuertes y de mejorar los resultados en materia de salud en todo el mundo. Damos las gracias al Grupo de Oslo por seguir contribuyendo a que se preste atención a la cuestión de la salud mundial y la política exterior, tanto en Nueva York como en Ginebra. Pedimos que esta declaración se incluya en las actas oficiales de esta sesión.

**Sra. Mouflih** (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación desea dar las gracias al Director General de la Organización Mundial de la Salud por su informe sobre las enseñanzas extraídas de las medidas adoptadas

para hacer frente a las emergencias de salud pública y la gestión de las anteriores crisis internacionales que han tenido consecuencias en materia sanitaria.

Es fundamental garantizar que los sistemas de salud sean capaces de hacer frente a emergencias sanitarias, así como a las necesidades de atención sanitarias cotidianas. Mi delegación también desea encomiar los esfuerzos realizados por la delegación de Sudáfrica para facilitar las negociaciones en el marco de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial. También deseamos dar las gracias al equipo encargado de elaborar el proyecto de resolución A/71/L.41, que aprobaremos hoy. El proyecto de resolución es oportuno y adecuado, al haber sido elaborado tras la publicación del informe de la Comisión sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico.

El número de crisis sanitarias ha aumentado de forma constante a consecuencia de acontecimientos inusitados o imprevistos de índole biológica, química o radiológica. La epidemia del síndrome respiratorio agudo severo, la pandemia de gripe H1N1 y, recientemente, la epidemia del Ébola, han demostrado claramente que los nuevos riesgos que plantean las enfermedades infecciosas constituyen una amenaza mundial. Es necesario contar con sistemas nacionales efectivos y proactivos de vigilancia y seguridad en el ámbito de la salud que actúen conjuntamente con el sistema mundial de seguridad de la salud, con arreglo a la nueva normativa internacional en materia de salud. En el futuro, debemos asegurarnos de que las medidas internacionales para hacer frente a las crisis humanitarias y de salud se adopten de manera oportuna y coordinada.

El Reino de Marruecos reafirma su voluntad de fortalecer la cooperación para prevenir, abordar y luchar contra la aparición de nuevas enfermedades contagiosas mediante la mejora de la capacidad sanitaria civil y la realización de investigaciones en materia de epidemias. Quisiera recordar que mi país fue uno de los primeros en responder a las solicitudes de asistencia de los países afectados por el Ébola. A nivel nacional, la Constitución de 2011 reconoce que la salud es un derecho humano fundamental. La Constitución brindó un marco único para emprender una serie de reformas, asegurar el progreso hacia la cobertura sanitaria universal y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, en 2016 hemos sido testigos de la aplicación del plan nacional para emergencias médicas. El plan consta de cinco pilares: la mejora de la atención prehospitalaria y hospitalaria, el fortalecimiento de la

capacitación y la gestión del personal médico y paramédico, el desarrollo de alianzas en el sector público y la promoción de marcos normativos en esta esfera. Este año hemos aprobado también la Ley 43-13, relativa a la práctica de la enfermería, y la Ley 44-13, relativa a la práctica de la obstetricia. Estas dos leyes completan nuestro marco jurídico en la esfera de la salud, que está consagrado en el programa legislativo del Ministerio de Salud para el período 2012-2016. Estos esfuerzos han permitido la publicación de 93 leyes, decretos y reglamentos que, en su conjunto, sientan las bases del sistema de atención de la salud en Marruecos.

Durante más de un decenio, el Reino de Marruecos se ha comprometido a mejorar y ampliar la cobertura de atención de la salud a fin de lograr la cobertura sanitaria universal a nivel nacional para 2020. Además, del 26 al 30 de septiembre, Marruecos acogió, en Rabat, la cuarta conferencia internacional de la salud sobre economía y políticas de atención de la salud. Esta iniciativa, que fue organizada conjuntamente por African Health Economics and Policy Association, la Red de Economía y Sistemas de Salud del Magreb y la Organización Mundial de la salud, permitió a los participantes debatir los desafíos a los que deben hacer frente los sistemas de atención de la salud para avanzar en pos de la cobertura sanitaria universal. Además, el Reino de Marruecos ha implementado la cobertura de atención básica de la salud, que beneficia a unos 20.000 migrantes subsaharianos.

Mi delegación encomia la iniciativa de celebrar una conferencia ministerial a nivel mundial sobre la lucha contra la tuberculosis en noviembre de 2017 en Moscú. Marruecos también acoge con beneplácito la convocación de una reunión de alto nivel en 2018 sobre la misma cuestión, como se señala en el párrafo 17 del proyecto de resolución. La lucha contra la tuberculosis siempre ha sido y sigue siendo una prioridad fundamental en la estrategia sectorial para el sistema de atención de la salud en Marruecos. A fin de detener la propagación de esta enfermedad, se han invertido considerables recursos a nivel nacional. En 2012 se destinaron más de 3 millones de dólares y, en 2015, se destinaron 65 millones de dirhams, o 6,5 millones de dólares.

Permítaseme concluir recordando el estrecho vínculo que existe entre la política exterior y la salud mundial. La promoción y la mejora de la salud son cruciales para el desarrollo sostenible, así como para la respuesta al cambio climático. Por tanto, se necesita un enfoque intersectorial más integrado para mejorar la salud, reducir las desigualdades, promover una producción y un consumo de alimentos sostenibles y proteger el medio

ambiente. Ello permitirá sentar las bases para crear una estructura que funcione bien para establecer un sistema de salud mundial y, al mismo tiempo, garantizar la protección de la salud de las personas y la comunidad, la seguridad de su entorno y la prevención y la vigilancia frente a cualquier amenaza a la salud individual y colectiva.

**Sr. Roet** (Israel) (*habla en inglés*): Israel acoge con beneplácito el proyecto de resolución A/71/L.41 y el informe de la Organización Mundial de la Salud (A/71/601).

En los últimos dos años, hemos sido testigos de una de las mayores crisis sanitarias de la historia reciente. El brote de ébola y la respuesta mundial para contenerlo son un triste recordatorio de serio de que a pesar de los avances tecnológicos, las investigaciones innovadoras y los nuevos métodos de tratamiento, aún nos queda mucho por hacer como comunidad mundial para prevenir y combatir futuras emergencias sanitarias. A raíz del brote de ébola, quedaron comunidades destruidas, sistemas de salud disfuncionales y economías en ruinas, y reforzaron nuestra comprensión de los vínculos claros que existen entre la salud y el desarrollo sostenible y el hecho de que uno no puede existir sin el otro.

Ahad Ha'am, uno de nuestros más prominentes pensadores sionistas, escribió que un hombre sano ama instintivamente la vida, y esas palabras son tan ciertas hoy en día como en el siglo XIX. Las sociedades más saludables son más felices. Los sistemas de salud pública sólidos son cruciales para el crecimiento económico, la paz y la prosperidad. Las personas saludables pueden salir del ciclo de la pobreza y así reducen las desigualdades que existen en los países. Cuando las comunidades son saludables, los Gobiernos pueden invertir en el futuro de sus pueblos construyendo infraestructura sostenible, proporcionando educación de calidad y promoviendo la tecnología y la innovación.

Israel tiene la firme convicción de que la salud es la mayor riqueza. Durante decenios, hemos demostrado el compromiso inquebrantable de fortalecer la salud pública en el país y en todo el mundo. A principios de este año, la Comisión de la Unión Africana reconoció a Israel como el mayor donante per cápita para combatir y prevenir la propagación del ébola en África. Cuando el virus del ébola se propagó, Israel respondió de inmediato al donar 8,75 millones de dólares al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de las Naciones Unidas. También establecimos dispensarios de emergencia sobre el terreno totalmente equipados en Liberia, Sierra Leona y Guinea, y enviamos equipos de

protección y suministros médicos. Además, enviamos expertos en salud pública y enfermedades infecciosas al Camerún y Côte d'Ivoire para capacitar a los profesionales locales de la salud. Al hacer uso de la palabra en las Naciones Unidas en septiembre, el Primer Ministro Netanyahu declaró que Israel respalda a África y África respalda a Israel. Israel se ha comprometido a seguir fortaleciendo su cooperación con las naciones africanas, incluso para hacer frente a los riesgos sanitarios y las enfermedades.

Además de responder a las emergencias sanitarias mundiales, Israel se ha centrado en la prevención y la mitigación al crear sistemas de asistencia sanitaria resilientes y capacitar a profesionales de la salud en todo el mundo. El Organismo Internacional de Cooperación para el Desarrollo de Israel, MASHAV, sirve de puente entre nuestra comunidad médica y el mundo en desarrollo. Sus programas en materia de atención médica de emergencia, salud pública y atención de salud infantil y materna se centran en un enfoque a largo plazo que consiste en la formación de instructores. Estos programas consisten en prestar asistencia a las reformas institucionales, crear capacidad humana e institucional y proporcionar servicios médicos y educación sanitaria a las zonas rurales.

Uno de los mayores problemas sanitarios que aún enfrenta el mundo en desarrollo son las altas tasas de mortalidad materna y neonatal. El año pasado, alrededor de 2,7 millones de neonatos murieron durante el primer mes de vida y más de 300.000 mujeres murieron a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto en 2015. La gran mayoría de esas muertes ocurrieron en países en desarrollo y podrían haberse prevenido con tratamiento y cuidado adecuados. Israel ha estado trabajando con profesionales de la salud de todo el mundo para mejorar la atención materna y neonatal y proporcionar apoyo y capacitación. Este verano, MASHAV desplegó dos expertos neonatales israelíes en Asjabad (Turkmenistán) para intercambiar conocimientos y competencias en materia de atención neonatal esencial. También envió un equipo de expertos a Kumasi (Ghana), para evaluar el desempeño de una unidad de cuidados intensivos para la madre y el bebé, que creó en 2015 con el objetivo de reducir la mortalidad materna.

Otro importante problema de salud mundial es la resistencia a los antimicrobianos, que va en aumento debido al uso excesivo y el uso indebido de antibióticos. Se prevé que para 2050, 10 millones de personas morirán cada año como resultado de infecciones ultrarresistentes. En septiembre, las Naciones Unidas convocaron una

reunión de alto nivel sobre este problema, en la que se puso de relieve la importancia de reducir la prevalencia y la transmisión de enfermedades infecciosas bacterianas e intensificar los esfuerzos intersectoriales de colaboración para combatir este importante problema de salud pública. Israel es miembro de la Iniciativa de Programación Conjunta sobre Resistencia a los Antimicrobianos, una plataforma creada para aunar los esfuerzos nacionales de investigación con el fin de elaborar un programa de investigación estratégica común y mejorar los sistemas nacionales e internacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.

Invertir en la ciencia, la tecnología y la innovación seguirá siendo crucial para resolver muchos de los problemas de la salud mundial. Durante decenios, Israel ha estado en la vanguardia mundial de la innovación médica. Científicos y médicos israelíes han inventado nuevos dispositivos y tratamiento prevención escalables para tratar las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Una de estas invenciones ha repercutido en la batalla mundial contra el VIH. PrePex, un dispositivo no quirúrgico para realizar la circuncisión sin anestesia, ha hecho que la prevención del VIH sea asequible y escalable. El año pasado, Rwanda se convirtió en el primer país que puso en marcha a nivel nacional la práctica de la circuncisión masculina no quirúrgica para reducir la infección mediante el uso del dispositivo israelí, y este año, la Organización Mundial de la Salud anunció que PrePex estará disponible como parte de su programa de prevención del SIDA para todos los varones adolescentes de 14 países de África Meridional y Oriental.

Cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3, exigirá un enfoque integrado, una mayor cooperación internacional y una mejor coordinación entre todas las partes interesadas. Juntos, debemos comprometernos a mejorar la salud de cada familia, comunidad y país, sentando las bases de un planeta más seguro, próspero y pacífico.

**Sr. Minami** (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, el Japón desea felicitar a la Asamblea General por la próxima aprobación del proyecto de resolución A/71/L.41, relativo a la salud mundial y la política exterior, tras negociaciones intensas y constructivas por parte de los Estados Miembros. Al Japón le complace sobremedida ser de sus patrocinadores, y deseamos agradecer a Sudáfrica la facilitación de este proyecto de resolución.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular una breve declaración sobre el proyecto de resolución.

Éste se centra en la importancia del personal sanitario, que será fundamental para alcanzar los Objetivos y las metas relacionados con la salud que se enuncian en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas la cobertura sanitaria universal y una respuesta mejorada a futuras crisis sanitarias. El Japón considera que el proyecto de resolución de hoy contribuirá a asegurar una fuerza de trabajo sanitaria apropiada y calificada y aumentar la capacidad de ese personal en todos los países; esto es lo que se necesita si pretendemos alcanzar nuestros objetivos.

Asimismo, quisiera hacer un alto para felicitar al Comité Permanente entre Organismos por haber concluido este mes el procedimiento operativo estándar establecido para los procedimientos de activación de Nivel 3 para brotes de enfermedades infecciosas. El Japón acoge con satisfacción la inclusión de ese importante elemento en el proyecto de resolución de hoy. Seguiremos haciendo todo lo posible por garantizar la preparación y las respuestas adecuadas a futuras crisis sanitarias en todo el mundo.

En el proyecto de resolución de hoy también se aborda la cuestión del acceso a los medicamentos, lo cual es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal y se debería examinar más a fondo desde varios puntos de vista, como la investigación y el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de salud. El Japón está dispuesto a participar de manera constructiva en ese importante debate.

Por todos esos motivos y otros, el Japón decidió ser patrocinador del proyecto de resolución de hoy. Ahora bien, quisiera hacer una observación final sobre el párrafo 15 relativo a la transferencia de tecnología. La aprobación del proyecto de resolución de hoy no cambiará la posición del Japón sobre esa cuestión a partir de lo acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

**Sr. Velázquez Castillo** (México): México da la bienvenida al informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud sobre la experiencia adquirida en la respuesta a emergencias de salud pública y la gestión de las anteriores crisis con consecuencias sanitarias (A/71/601).

México ha decidido copatrocinar la resolución sobre “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”, al ser un tema prioritario y de vital importancia para mi país. Uno que incide en el bienestar de las personas y en el desarrollo económico nacional y que cada vez más, tiene un impacto global que trasciende el trabajo que se realiza en Ginebra, en el marco de la Organización Mundial de la Salud. Por ello, celebramos que esta resolución contribuya a la

coherencia en los trabajos en materia de salud global entre esta Sede de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, en temas como la resistencia antimicrobiana, las enfermedades no transmisibles, el acceso universal a la salud, y frente a otras pandemias y flagelos de la salud. En este marco, reiteramos nuestro compromiso para apuntalar el empleo en el sector de la salud, a fin de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y celebramos el trabajo constructivo a lo largo de las consultas informales que permitió un justo equilibrio entre posturas divergentes, bajo el liderazgo de la facilitadora de Sudáfrica en representación del Grupo de la Iniciativa de salud mundial y política exterior.

*El Sr. El Haycen (Mauritania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Deseamos también extender nuestro particular reconocimiento a la representación de la Organización Mundial de la Salud en esta Sede quienes, una vez más, han brindado su invaluable apoyo para que los trabajos político y técnico de ambas organizaciones estén alineados y se refuerzan mutuamente.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Con respecto al proyecto de resolución A/71/L.41, doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Mahmassani** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

De conformidad con el párrafo 22 del proyecto de resolución A/71/L.41, la Asamblea General decide celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis, y solicita al Secretario General que, en estrecha colaboración con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud y en consulta con los Estados Miembros, según proceda, proponga opciones y modalidades para la celebración de esa reunión, incluidos los posibles resultados, aprovechando las medidas existentes a ese respecto.

En cuanto a la solicitud que figura en la parte dispositiva del párrafo 22, se entiende que todavía están por determinar todas las cuestiones relativas a la sesión de alto nivel, inclusive la fecha, el formato, la organización y el alcance. Por consiguiente, al desconocer las modalidades de la sesión, no se puede hacer ninguna estimación sobre las posibles repercusiones financieras de los requisitos para reuniones y documentación. Una vez que se hayan decidido las modalidades, el formato y la organización de la sesión, el Secretario General presentará los costos de

esos requisitos, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Además, la fecha tendrá que decidirse en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución A/71/L.41 no tendría consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. Se han distribuido en el Salón ejemplares impresos de la declaración a la que acabo de dar lectura y también estarán disponibles en el portal PaperSmart.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.41, titulado “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Mahmassani** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/71/L.41, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Andorra, Bélgica, Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei Darussalam, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Islandia, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Países Bajos, Palau, Perú, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, San Marino, Eslovenia, Suecia y Viet Nam.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.41?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.41 (resolución 71/159).*

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto, quisiera recordar a los oradores que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

**Sra. Kiener** (Suiza) (*habla en inglés*): Suiza desea expresar su agradecimiento al grupo básico y a la facilitadora de Sudáfrica por sus esfuerzos por concluir las negociaciones sobre la resolución 71/159, “Salud mundial y política exterior: el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”.

Si bien la delegación de Suiza no desea bloquear el consenso, quisiéramos aprovechar esta oportunidad

para disociarnos de algunos aspectos de esta resolución concreta. La resolución sobre salud mundial y política exterior está históricamente arraigada en la Declaración Ministerial de Oslo, y todos los años se centra en uno de sus temas específicos. La resolución de este año se titula “El empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico”, sobre la base del punto 3 de la Declaración de Oslo, titulado “Recursos humanos para salud y política exterior”. Sin embargo, observamos una falta de atención en relación con el empleo en el ámbito de la salud.

Si bien las necesidades en ese ámbito concreto de la Declaración de Oslo ciertamente han cambiado desde que esta se formuló en 2007, y aunque nuevas comisiones, como la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico han mejorado el debate de la cuestión, es esencial reconocer que el alcance del ámbito de una resolución contribuye a la eficacia de su mensaje. Suiza lamenta, en particular, dos cuestiones estructurales en ese sentido.

En primer lugar, el texto incluye una variedad de temas que no están directamente relacionados con el tema de la resolución de este año. Suiza reconoce la importancia de todos ellos. Sin embargo, estimamos que deben examinarse en los foros apropiados. De hecho, debido a que en la resolución la atención no se centra en un tema concreto, se debilita el importante mensaje que se podría haber transmitido. Algunos ejemplos de esos temas no relacionados son la resistencia a los antimicrobianos, la tuberculosis, el acceso a los medicamentos, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA, por nombrar solo unos pocos.

En segundo lugar, y lo que es más importante, lamentamos la definición de las medidas de seguimiento que, por su índole, deberían examinarse en los foros especializados dedicados a sus respectivos temas, que, repito, no están directamente relacionados con el tema de la resolución de hoy.

En resumen, Suiza espera que la resolución que acabamos de aprobar no sienta un precedente no deseado que ponga en peligro el papel y las funciones de los actuales foros especializados y dificulte la eficiencia de la coordinación mundial.

**Sra. Bouillon Dégin** (Canadá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Australia, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Suecia y el Reino Unido.

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a los cofacilitadores y nuestros colegas por su ardua labor para

lograr el consenso sobre la resolución 71/159. Si bien nos sumamos al consenso sobre la resolución, consideramos que un texto más firme en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos habría contribuido a lograr un documento más amplio basado en los derechos humanos. Apoyamos firmemente la inclusión de un texto sobre el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y el disfrute pleno de las mujeres y las niñas de todos los derechos humanos, como se propuso inicialmente en el borrador preliminar, y nos preocupa su exclusión deliberada.

Los Gobiernos de los Estados Miembros, a los que incumbe la responsabilidad principal, y de conformidad con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción deben, como mínimo, promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos para proteger a las mujeres y las niñas. Garantizar que las mujeres, las niñas y los adolescentes, en particular, conozcan y entiendan su derecho a la plena realización de su salud y derechos sexuales y reproductivos es congruente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y concretamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y su meta 5.6. Esos derechos están estrechamente vinculados a otros derechos humanos ya reconocidos en las leyes nacionales, los instrumentos internacionales de derechos humanos y los documentos de consenso de las Naciones Unidas. En ese sentido, apoyamos firmemente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en cuya sección 7.3 se afirma que:

“La promoción del ejercicio responsable de esos derechos de todos deben ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia” [y los servicios de salud reproductiva].

En relación con el párrafo 15, sobre transferencia de tecnología, consideramos este párrafo de conformidad con otros acuerdos internacionales, como el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. El texto de la resolución de hoy no sienta un precedente sobre la transferencia de tecnología, ya que la formulación que figura en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba siguen siendo el acuerdo intergubernamental más reciente sobre la cuestión.

**Sr. Joshi** (India) (*habla en inglés*): La salud mundial es una de las preocupaciones más apremiantes de la

agenda internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha dado un importante impulso a esa urgente necesidad fomentando la salud inclusiva y amplia basada en los objetivos y las metas. Sin embargo, a pesar de los serios esfuerzos para promover y proteger el derecho de todas las personas a disfrutar el más alto nivel posible de salud física y mental, persisten importantes brechas en la esfera de la atención de la salud. Los medicamentos y las tecnologías de la salud esenciales para la prevención y el tratamiento de enfermedades siguen estando fuera del alcance de millones de personas en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo. En ese contexto, acogemos con beneplácito la importante resolución 71/159 de hoy, que ha sido presentada por las delegaciones de Sudáfrica y los miembros del grupo de Oslo. Hemos trabajado en estrecha colaboración y constructivamente durante la finalización del proyecto y nos hemos sumado al consenso.

La resolución que acabamos de aprobar pone de relieve la importancia de hacer frente al aumento de la demanda mundial y a la necesidad de trabajadores de la salud en los próximos 15 años, cuestión que plantea problemas importantes. Hemos observado que las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico tienen el objetivo de estimular la creación de puestos de trabajo en el sector sanitario y social como medio de promover un crecimiento económico inclusivo, prestando especial atención a las necesidades de los países de bajos ingresos y los países de ingresos medianos bajos.

Además de los problemas crónicos que conllevan los retos en materia de salud mundial que trata de abordar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, la comunidad internacional también ha aprendido lecciones importantes de las pandemias desastrosas que han afectado a diversas partes del mundo, incluidas las recientes crisis de salud del Ébola y el Zika. A principios de este año, la comunidad internacional examinó la cuestión del VIH/SIDA, y en septiembre, al comienzo del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea, la atención mundial se centró en la rápida propagación e inminente desafío que representa la resistencia a los antimicrobianos.

Observamos igualmente que en la resolución de hoy se reconoce que existe una relación estrecha e interdependiente entre la política exterior y la salud mundial, y que, por lo tanto, los desafíos globales requieren que la comunidad internacional despliegue esfuerzos concertados y sostenidos para abordarlos en su totalidad. En ese contexto, si bien la resolución 71/159 tiene como

propósito tratar diversos objetivos importantes, nos sentimos algo decepcionados al observar los intentos que se hicieron durante el debate de menoscabar la importancia otorgada a las recomendaciones sumamente relevantes y de amplio alcance que figuran en el informe de la Comisión de Alto Nivel del Secretario General sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, en el vigésimo sexto párrafo del preámbulo y el párrafo 18 de la parte dispositiva de la resolución.

El informe es resultado de un mandato específico que facilita opciones y recomendaciones para debatir y abordar la incoherencia de las políticas y el desequilibrio flagrante entre los derechos humanos, los derechos de propiedad intelectual y los objetivos de salud pública en el contexto de las tecnologías de la salud. En él también se abordan cuestiones como los nuevos incentivos para la investigación y el desarrollo, en especial la desvinculación de sus costos de los precios y la plena utilización de la flexibilidad con arreglo al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (ADPIC), así como la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia. Por lo tanto, no suscribimos el punto de vista de algunas delegaciones de que la resolución ha incluido temas que no guardan relación con esta cuestión. Esperamos con interés que continúen la colaboración y el diálogo en todas las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluidas la Asamblea General y la Organización Mundial de la Salud, en relación con el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre el Acceso a los Medicamentos. En ese sentido, acogemos con beneplácito las deliberaciones en curso sobre el informe en el Consejo de los ADPIC de la OMC.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso permanente y el largo historial de la India en la promoción de la causa de la salud mundial, en particular mediante la cooperación Sur-Sur. La industria farmacéutica india sigue siendo conocida en todo el mundo por ser una fuente de medicamentos genéricos asequibles, seguros, eficaces y de gran calidad para las personas vulnerables, especialmente en los países en desarrollo. Siempre hemos estado dispuestos a compartir nuestros conocimientos técnicos y experiencia con nuestros asociados de los países en desarrollo. Mediante su misión nacional para la salud rural, la India también ha seguido esforzándose por mejorar su infraestructura de sanidad pública, entre otras cosas, nombrando a cientos de miles de proveedores de atención de la salud y trabajadores comunitarios.

En estos momentos, es indispensable plasmar nuestro compromiso político mundial de hacer realidad la idea de que todas las personas de cualquier edad pueden gozar de una vida saludable, y la India se ha comprometido a trabajar con la comunidad internacional para lograrlo.

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 127 del programa.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Quisiera señalar a la atención de los miembros la fecha de receso del período de sesiones en curso. Como recordarán los miembros, en su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General decidió aplazar la fecha de receso del septuagésimo primer período de sesiones hasta el lunes 19 de diciembre de 2016.

En vista de la labor que queda por concluir en la Quinta Comisión, quisiera proponer a la Asamblea un nuevo aplazamiento de la fecha de receso del período de sesiones en curso hasta el viernes 23 de diciembre. De no haber objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea

está de acuerdo en aplazar la fecha de receso del septuagésimo primer período de sesiones hasta el viernes 23 de diciembre de 2016?

*Así queda acordado.*

**El Presidente Interino** (*habla en árabe*): Asimismo, quisiera consultar a los miembros acerca de la prórroga de la labor de la Quinta Comisión. Como los miembros recordarán, en su 51ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2016, la Asamblea General acordó prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el viernes 16 de diciembre. No obstante, el Presidente de la Quinta Comisión me ha informado de que la Comisión solicita una prórroga adicional de su labor hasta el viernes 23 de diciembre, habida cuenta de que esta prórroga facilitaría llegar a consenso sobre los proyectos de resolución restantes que tiene ante sí.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el viernes 23 de diciembre de 2016?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*